

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>Año LXIX</b> EDICION DE 32 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 5 de octubre de 1977	Correo Argentino <b>SALTA</b>	<b>FRANQUEO A PAGAR</b> CUENTAS Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.371.278
<b>Nº 10.332</b>	<b>ROBERTO AUGUSTO ULLOA</b> Capitán de Navío (R.) Gobernador	DIRECCION Y ADMINISTRACION  ZUVIRIA 536  TELEFONO Nº 14780  Sr. ROSENDO SOTO Director	
<b>HORARIO</b> Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Registrá el siguiente horario: <b>LUNES A VIERNES</b> de 7,30 a 13 horas	<b>RENE JULIO DAVIDS</b> Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación  <b>Ing. RAFAEL LUIS SOSA</b> Ministro de Economía  <b>MARCELO COLL</b> Capitán de Fragata Ministro de Bienestar Social		

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
 Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

### DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare

alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

### DECRETO 751/70.

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

### DECRETO Nº 2102

Salta, 6 de setiembre de 1976

El Gobernador de la Provincia  
 DECRETA:

Artículo 1º — Fíjense a partir del 1º de setiembre de 1976, las tarifas a regir por la venta de ejemplares, publicaciones de avisos, edictos y suscripciones del BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . . .	\$ 25,00
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año . . . . .	\$ 40,00
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . . . . .	\$ 80,00
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años . . . . .	\$ 140,00
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años . . . . .	\$ 200,00
Número atrasado de más de 10 años hasta 20 años . . . . .	\$ 260,00
Número atrasado de más de 20 años . . . . .	\$ 320,00

**SUSCRIPCIONES**

Mensual .....	\$ 325,00	Semestral .....	\$ 1.600,00
Trimestral .....	\$ 800,00	Anual .....	\$ 3.800,00

**PUBLICACIONES**

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columnas a razón de DOCE PESOS (\$ 12,00) considerándose veinte (20) palabras por centímetro.

Toda asamblea por un día y de composición corrida será de DOS PESOS (\$ 2,00) por palabra.

En los avisos comerciales y contratos por un día será de CUATRO PESOS (\$ 4,00) la palabra y dos días hasta diez días, CINCO PESOS (\$ 5,00) la palabra.

La tarifa mínima de toda publicación de cualquier índole será de \$ 250,00.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento (50 %).

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación deberán ser presentados en papel de veinticinco (25) líneas, considerándose a razón de diez (10) palabras por cada línea ocupada y por foja de cincuenta (50) líneas como quinientas (500) palabras.

**REMATES ADMINISTRATIVOS**

Por un día mínimo \$ 160,00 por texto no mayor de cien (100) palabras.

Por dos (2) días hasta diez (10) días, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

**BALANCES**

Por página de sesenta y seis (66) centímetros se percibirá SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 660,00) o sea DIEZ PESOS (\$ 10,00) por centímetro.

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 16 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días
Sucesorios . . . . .	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Poseción veintefial y Deslinde . . . . .	\$ 550,—	7,— cm.	\$ 1.100,—	14,— cm.	\$ 2.200,—
Remate de Inmuebles y Automotores	\$ 960,—	7,— cm.	\$ 1.800,—	14,— cm.	\$ 3.600,—
Otros Remates Judiciales . . . . .	\$ 500,—	5,— cm.	\$ 1.000,—	10,— cm.	\$ 2.000,—
Edictos de Mina . . . . .	\$ 1.800,—	10,— cm.			
Contratos y Estatutos Sociales . . . . .	\$ 5,—	(1a palabra)			
Otros Edictos Judiciales y Asambleas	\$ 400,—	5,— cm.	\$ 800,—	10,— cm.	\$ 1.600,—
Edicto Citatorio . . . . .	\$ 900,—				

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretarios General de la Gobernación y de Estado de Gobierno.

**S U M A R I O**

**Sección ADMINISTRATIVA**

Pág.

**RESOLUCIONES**

**Descripción**

M. de Gobierno Nº 470 del 20-9-77	— Reconociendo un crédito por la suma de \$ 22.087, a favor del ex-empleado de la Secretaría de Estado de Municipalidades Sr. Nicolás Carrizo . . . . .	5104
M. de Gobierno Nº 471 del 20-9-77	— Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Nelly Beatriz Bracks de Barboza, de la Escuela de Comercio Alejandro Aguado de Tartagal . . . . .	5104
M. de Gobierno Nº 478 del 27-9-77	— Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Gerardo Horacio Tapia, de la Direc. Gral. del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas . . . . .	5105

	Pág.
M. de Gobierno Nº 486 del 28-9-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Srta. Ketty Colombres, de la Escuela de Manualidades Dr. Joaquín Castellanos, de esta ciudad .....	5105
M. de Gobierno Nº 487 del 28-9-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Emilia Leonor Bazán de Palacios, de la Escuela de Manualidades de Cafayate .....	5105
M. de Gobierno Nº 488 del 28-9-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Sra. Paulina Raquel Abdala de Loutaif, de la Escuela de Manualidades de Orán .....	5105
M. de Gobierno Nº 491 del 28-9-77 — Disponiendo el pase a situación de retiro obligatorio, del Oficial Principal, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Andrés del Valle Soraire .....	5106
M. de Gobierno Nº 492 del 28-9-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Juan Cándido Díaz, al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia .....	5106
M. de Gobierno Nº 493 del 28-9-77 — Aceptando la renuncia presentada por el Sr. Francisco Tomás Toledo, al cargo de Agente, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia .....	5106
M. de Gobierno Nº 494 del 28-9-77 — Reconociendo un crédito por la suma de \$ 200.576, a favor del Inspector General (R) de Policía de la Provincia, Dn. Jorge Ponce de León .....	5106
M. de B. Social Nº 1460 del 9-9-77 — Designando al Sr. Hugo Vallejo, como Supervisor de la División de Supervisión y Coordinación de Programas, dependientes de la Direc. Gral. de Promoción de este Ministerio .....	5107
M. de B. Social Nº 1528 del 21-9-77 — Trasladando al Sr. Pedro Humberto Segura del Ministerio de Economía al Ministerio de Bienestar Social .....	5107
M. de B. Social Nº 1530 del 23-9-77 — Autorizando al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración de este Ministerio a convocar a Licitación Pública para la adquisición de material de vidrio con destino a la Direc. Provincial de Bioquímica .....	5108
M. de B. Social Nº 1531 del 23-9-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Srta. Teresa Soria, de la Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles .....	5108
M. de B. Social Nº 1532 del 23-9-77 — Aceptando las renunciaciones presentadas por empleados quienes han prestado servicio en distintas dependencias de este Ministerio .....	5108
M. de B. Social Nº 1533 del 23-9-77 — Aceptando las renunciaciones presentadas por empleados, quienes han prestado servicio en distintas dependencias de este Ministerio .....	5109
M. de B. Social Nº 1534 del 23-9-77 — Dejando s/efecto la designación de la Sra. Benita choque de Hoyos, del Hospital San Rafael de El Carril .....	5109
M. de B. Social Nº 1535 del 23-9-77 — Reconociendo las licencias anual reglamentaria y compensatoria del año 1976, no usufructuadas por la Srta. Ernestina Zambrano ex-agente de la Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles .....	5110
M. de B. Social Nº 1536 del 23-9-77 — Reconociendo la licencia compensatoria correspondiente al año 1975 y las licencias anual reglamentaria y compensatoria al año 1976, no usufructuadas por la Sra. Ana Felipa Juárez de Alvarado ex-agente de la Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles .....	5110
M. de B. Social Nº 1544 del 26-9-77 — Reconociendo el remanente de la licencia anual reglamentaria del año 1976, no usufructuada por la Sra. EVELDA TEJERINA DE RODRIGUEZ, ex-agente de la Direc. de Familia y Minoridad .....	5111
M. de B. Social Nº 1545 del 26-9-77 — Reconociendo la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, no usufructuada por el Sr. Francisco Abraham Olivera, ex-agente de la Direc. de Familia y Minoridad .....	5111
M. de B. Social Nº 1548 del 26-9-77 — Aceptando la renuncia presentada por la Dra. Ana María Pescador, de la Direc. Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles .....	5112

M. de B. Social Nº 1554 del 28-9-77 — Encargando int. la Jefatura de Despacho de este Ministerio a la Sra. Bruna Elisa Choque de Chávez.	Pág. 5112
M. de B. Social Nº 1555 del 28-9-77 — Ampliando el punto 2º de la resolución ministerial Nº 991, de fecha 5-5-77	5113

**EDICTO DE MINA**

Nº 28741 — Alicia Hilda Umérez	5113
--------------------------------	------

**LICITACION PUBLICA**

Nº 28895 — A. G. A. S.	5113
Nº 28894 — A. G. A. S.	5113
Nº 28892 — Gas del Estado, Lic. GDC/SAL 100	5113
Nº 28889 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 71/77	5114
Nº 28883 — A. G. A. S.	5114
Nº 28867 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 27/77	5114
Nº 28862 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 67/77	5114
Nº 28861 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 74/77	5114
Nº 28860 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 79/77	5114
Nº 28859 — Comisión Nacional de Energía Atómica, Lic. Nº 78/77	5114
Nº 28852 — Hospital Nacional Dr. Vicente Arroyabe, Lic. Nº 7/77	5114
Nº 28841 — A. G. A. S.	5115
Nº 28840 — A. G. A. S.	5115
Nº 28839 — A. G. A. S.	5115
Nº 28732 — A. G. A. S.	5115
Nº 28752 — Hospital Nacional Dr. Vicente Arroyabe, Lic. Nº 6/77	5115

**EDICTO CITATORIO**

Nº 28817 — Modesta Benicio de Maidana	5115
Nº 28816 — Salomón Condori	5115
Nº 28786 — Carmen Cruz Mamaní de Martínez	5116
Nº 28785 — Nicolás Patricio Condori	5116
Nº 28764 — Suc. Emilio Espelta S.R.L.	5116
Nº 28763 — Suc. Emilio Espelta S.R.L.	5116

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

Nº 28884 — José Evaristo Pombo	5117
--------------------------------	------

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 28891 — Domingo Yanci Alvarez y Cirila Toledo de Yanci Alvarez	5117
Nº 28890 — Andrada Argentina	5117
Nº 28888 — Dergan Chain	5117
Nº 28887 — Virginia Diego	5117
Nº 28881 — Ricardo Serrano y Julia Hinojosá de Serrano	5117
Nº 28880 — Francisco Zenón Antonio Gutiérrez	5117
Nº 28879 — Pedro Pablo Quiroga	5117
Nº 28876 — Ramona Juárez de Torres y Secundino Torres	5118
Nº 28869 — Rodríguez de Acosta Paulina	5118
Nº 28864 — Coletti Pedro Nolasco	5118
Nº 28858 — Josefa Elisa Mendoza de Ustares y Daniel Lucio Ustares	5118
Nº 28856 — Escotorín Remigio Reyes y Escotorín Teresa Roco de	5118
Nº 28851 — José Amancio Aparicio	5118
Nº 28850 — Juan Carlos Córdoba	5118
Nº 28849 — Montoya Juan Carlos	5118
Nº 28844 — Moisés Gustavo Gasperini	5118
Nº 28842 — Mario Hugo Salim	5118
Nº 28835 — Andrés Roberto Salazar	5119
Nº 28831 — Ignacio Chibán y Zarife Temer de Chibán	5119
Nº 28830 — Audilón Arenas	5119
Nº 28829 — Estefa García de Cieslikovsky, Celia Carola Cieslikovsky y Miguel Cieslikovsky	5119
Nº 28828 — José Belmar	5119
Nº 28825 — Nicodemus Condori	5119
Nº 28824 — Santiago Villagra	5119

	Pág.
Nº 28818 — José Antonio Arqued Crespo .....	5119
Nº 28815 — Domingo Alzogaray .....	5119
Nº 28812 — Estefanía Veiarde de Saravia .....	5119
Nº 28811 — Sixto Cornelio Mendoza .....	5119
Nº 28810 — Budelia Espínola de Loyola .....	5120
Nº 28805 — Lázaro Desiderio Burgos .....	5120
Nº 28800 — Efrén Díaz .....	5120
Nº 28779 — José Pedro Alonso .....	5120
Nº 28777 — Marcelo Gerardo Salas .....	5120
Nº 28774 — Manuel Rodríguez .....	5120
Nº 28762 — Oscar Edgardo González .....	5120
Nº 28728 — María Angélica Zerega de Ibáñez .....	5120
Nº 28726 — Raúl Baltare .....	5120
Nº 28724 — Alvarez Reimundo Elvira Delgado .....	5120
Nº 28721 — Pedro Martín Mena .....	5120
Nº 28711 — Patrocinio Vilte .....	5121

### REMATE JUDICIAL

Nº 28877 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Valdiviezo Juan Manuel vs. Farfán Juan Lídoro .....	5121
Nº 28874 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 24.398/76 .....	5121
Nº 28872 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S. A. C. I. vs. L. A. A. ....	5121
Nº 28871 — Por Efraín Racioppi. Juicio: T. S. A. C. I. vs. P. J. R. y M. B. ....	5121
Nº 28865 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Expte. Nº 37.715/77 .....	5122
Nº 28847 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Córdoba Juan Marcelo c/Arzelán Víctor .....	5122
Nº 28845 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Frías Carlos B. vs. Vaca Flor Oscar .....	5122
Nº 28756 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Aramayo Valentín vs. Carlos Marquieguie y otro .....	5122
Nº 28755 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. vs. Gallo Manuel Ernesto .....	5122
Nº 28745 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. vs. Club Coches Motores .....	5123
Nº 28737 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Expte. Nº 22.685/75 .....	5123

### POSESION VEINTEÑAL

Nº 28809 — Flores Angel .....	5123
-------------------------------	------

### EDICTO JUDICIAL

Nº 28838 — Mario Augusto Pastrana y otro. ....	5123
Nº 28757 — Ane Claude Marcell y/o Renaud Gladys de .....	5123
Nº 28712 — Manuel Almanza .....	5123
Nº 28723 — Enrique Zurro (h.) y otros .....	5124

### INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 28893 — Raúl Cortegoso .....	5124
---------------------------------	------

## Sección COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

Nº 28875 — Simexa S. R. L. ....	5124
---------------------------------	------

### AUMENTO DE CAPITAL

Nº 28886 — La Agroganadera del Norte S.A. ....	5125
Nº 28885 — King's Salta S.R.L. ....	5127

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 28882 — Osvaldo Ramón Céliz y Juan H. Fernández .....	5127
--	------

### AVISO COMERCIAL

Nº 28857 — La Boutique del Fiambre S. R. L. ....	5128
--	------

## Sección AVISOS

Pág.

### ASAMBLEAS

Nº 28878 — Carlos Mardonez S. A. C. A. I., para el día 28-10-77 .....	5128
Nº 28873 — I. S. I. C. A. N. A., para el día 21-10-77 .....	5128
Nº 28868 — Salta Polo Club, para el día 22-10-77 .....	5128
Nº 28854 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Prov. de Salta, para el día 21-10-77 .....	5129
Nº 28819 — Instituto de Enseñanza Secundaria, para el día 21-10-77 .....	5129
Nº 28791 — Establecimiento Modelo Virgen del Valle S. A., para el día 25-10-77 .....	5129

## Sección ADMINISTRATIVA

### RESOLUCIONES

Salta, 20 de setiembre de 1977

#### RESOLUCION Nº 470

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 53-10.036, en el cual el ex-empleado (Categ. 11-02) de la Secretaría de Estado de Municipalidades, señor Nicolás Carrizo, solicita el pago de la licencia reglamentaria por el año 1976, que no usufructuara oportunamente con motivo de haber renunciado a partir del 30 de diciembre del mismo año, como así también la bonificación por título secundario correspondiente a los meses de enero a diciembre de 1976; y

#### CONSIDERANDO:

Que a fs. 10 de estos obrados, la Dirección General de Administración de Personal informa sobre la procedencia del pago de la licencia no usufructuada, en razón de haberse cumplimentado los requisitos exigidos por la ley Nº 5076/76;

Que asimismo, procede la efectivización de la bonificación solicitada, por cuanto la misma no fue abonada oportunamente al causante al haberse omitido su información en las planillas de alta correspondientes al ejercicio 1976;

Que a fs. 18, la Habilitación de Pagos de la Secretaría de Estado de Municipalidades indica el monto a que ascienden los beneficios adeudados al recurrente;

Que a fs. 20 Contaduría General de la Provincia señala la imputación del gasto de referencia, con cargo a la cuenta "Deuda Pública - Ejercicio 1977";

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma total de Veintidós mil ochenta y siete pesos (\$ 22.087), a favor del ex-empleado (Categ. 11-02) de la Secretaría de Estado de Municipalidades, señor Nicolás Carrizo, M. I. Nº 8.175.761, en concepto de pago de la licencia reglamentaria por el año 1976, no usufructuada por el mismo, y bonificación por título secundario, correspondiente a los meses de enero a diciembre de 1976.

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General la suma de Veintidós mil ochenta y siete pesos (\$ 22.087), a favor de la Habilitación de Pagos de la Secretaría de Estado de Municipalidades, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a hacerla efectiva a la orden del señor Nicolás Carrizo, por el concepto enunciado en el artículo anterior y previa deducción de los aportes patronales correspondientes; debiéndose imputar la erogación de referencia, a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Deuda Pública, Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dauids

Salta, 20 de setiembre de 1977

#### RESOLUCION Nº 471

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO el expediente Nº 42-2273, en el cual la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, departamento General José de San Martín, eleva la renuncia presentada por la señora Nelly Beatriz Bracks de Barboza, al cargo de Preceptora titular, turno tarde, de ese establecimiento educativo; y

#### CONSIDERANDO:

Que tal dimisión obedece al hecho de que la nombrada ha sido designada por decreto número 2469/76 en el cargo de Jefa de Preceptores de la misma unidad escolar, haciendo conocer la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior en elevación corriente a fs. 4, que corresponde aceptar la renuncia de mención a partir del día 17 de marzo de 1976;

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Nelly Beatriz Bracks de Barboza, al cargo de Preceptora titular de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, de-

partamento General José de San Martín, turno tarde, a partir del día 17 de marzo del año 1976.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 27 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 478

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 52-43.311, en el cual la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, eleva la renuncia presentada por el empleado (Categoría B-II-04) de ese organismo, señor Gerardo Horacio Tapia; y

**CONSIDERANDO.**

Que mediante nota Nº 250, corriente a fs. 1, de estos obrados, la citada Dirección General solicita se acepte la renuncia presentada, a partir del 22 de setiembre del año en curso;

Que en mérito a ello y conforme a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Art. 1º — Aceptar la renuncia presentada por el señor Gerardo Horacio Tapia, C. 1952, D.N.I. Nº 10.582.125, al cargo de Categoría B-II-04, Personal Administrativo de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, a partir del 22 de setiembre del año en curso.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 28 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 486

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 42-2407, en el cual la Dirección de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciudad eleva la renuncia presentada por la maestra titular de Tejidos a Mano y Máquina, señorita Ketty Colombres, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4 de estos obrados, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior solicita se acepte la renuncia presentada a partir del 1º de setiembre del corriente año;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita Ketty Colombres, C. 1914, M. I. Nº 9.488.053, al cargo de Maestra titular de Tejidos a Mano y Máquina de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" de esta ciu-

dad, turno tarde, a partir del 1º de setiembre del año en curso y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 28 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 487

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 42-2371, en el cual la Dirección de la Escuela de Manualidades de Cafayate, departamento del mismo nombre, eleva la renuncia presentada por la maestra titular de Telares, señora Emilia Leonor Bazán de Palacios, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 4 de estos obrados, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior solicita se acepte la renuncia presentada a partir del 1º de setiembre de 1977;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Emilia Leonor Bazán de Palacios, C. 1931, M. I. Nº 1.629.463, al cargo de Maestra titular de Telares de la Escuela de Manualidades de Cafayate, departamento del mismo nombre, turno tarde, a partir del 1º de setiembre del año en curso y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 28 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 488

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 42-2198, en el cual la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior solicita se acepte la renuncia presentada por la señora Paulina Raquel Abdala de Loutaif, al cargo de maestra titular de Corte y Confección de la Escuela de Manualidades de Orán, departamento del mismo nombre, con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO.**

Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Paulina Raquel Abdala de Loutaif, C. 1925, M. I. Nº 9.483.725, al cargo de maestra titular de Corte y Confección de la Escuela

de Manualidades de Orán, departamento del mismo nombre, a partir del 1º de agosto del corriente año y con motivo de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 28 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 491**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-243.398, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva nota Nº 469 y resolución Nº 1128 ambas de fecha 6 de setiembre del año en curso, mediante la cual solicita se disponga el pase a situación de retiro obligatorio del Oficial Principal de ese organismo, Dn. Andrés del Valle Soraire; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la referida resolución se establecen las causales que fundamentan la medida solicitada; Que en mérito a ello y de conformidad con las disposiciones del decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución ministerial pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Disponer el pase a situación de retiro obligatorio, a partir del 1º de octubre del corriente año, del Oficial Principal (L.2390/P. 213), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, Dn. Andrés del Valle Soraire, C. 1938, M. I. Nº 7.247.259 con revista en la Comisaría Seccional Tercera, por encontrarse comprendido en las disposiciones del artículo 14, inciso k) de la Ley Nº 4609 de Retiros y Pensiones Policiales, en concordancia con el artículo 19 inciso a) punto 2) del decreto Nº 248/75 Reglamento del Régimen de Promociones Policiales; debiendo asimismo la Caja de Previsión Social de la Provincia determinar el haber de retiro mensual que le corresponde percibir al causante, de conformidad con lo establecido por el artículo 24, inciso a) punto 1) y última parte del punto 4) de la citada Ley Nº 4609.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 28 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 492**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-245.731, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva la renuncia presentada por Dn. Juan Cándido Díaz, al cargo de Agente de ese organismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota Nº 513 de fecha 16 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía solicita se acepte la dimisión presentada, a partir de igual fecha;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 16 de setiembre de 1977, la renuncia presentada por el señor Juan Cándido Díaz, C. 1946, M. I. número 8.175.921, al cargo de Agente (L.4303/P.2271), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Nº 35 de Orán - Unidad Regional Norte.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 28 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 493**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-245.677, en el cual Jefatura de Policía de la Provincia eleva la renuncia presentada por el señor Francisco Tomás Toledo, al cargo de Agente de ese organismo; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante nota Nº 511 de fecha 16 de setiembre del año en curso, Jefatura de Policía solicita se acepte la dimisión presentada, a partir del día 31 de agosto del corriente año;

Que en mérito a ello y a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 2754/77, procede el dictado de la resolución pertinente;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar a partir del día 31 de agosto de 1977, la renuncia presentada por el señor Francisco Tomás Toledo, C. 1948, M. I. Nº 6.611.988, al cargo de Agente (L.4202/P. 2569), Clase 06, Personal de Seguridad de Policía de la Provincia, con revista en la Comisaría Nº 36 de Tartagal, dependiente de la Unidad Regional Norte.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 28 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 494**

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación**

VISTO el expediente Nº 44-225.192, en el cual el Inspector General (R) de Policía de la Provincia, Dn. Jorge Ponce de León, solicita se le abonen las licencias reglamentarias por los años 1975 y 1976, no usufructuadas por el mismo con motivo de haber pasado a situación de retiro voluntario, a partir del 31 de diciembre de 1976 (decreto Nº 3253/76); y

**CONSIDERANDO:**

Que en su dictamen de fs. 12 de estos obrados, Asesoría Letrada de Policía de la Provincia aconseja hacer lugar al pago requerido, en razón de haberse establecido las circunstancias que impidieron al recurrente usufructuar oportunamente dichas licencias;

Que se ha dado intervención a la Dirección



General de Administración de Personal, quien a fs. 22 informa sobre la procedencia del pedido formulado, por cuanto surgen como reunidos los requisitos establecidos por la Ley 4491/72 del Personal Policial, indicando asimismo a fs. 25 el monto que corresponde abonar al causante por tal concepto;

Que a fs. 27 Contaduría General de la Provincia señala la imputación del referido gasto, con cargo a la cuenta "Deuda Pública - Ejercicio 1977";

Por ello, y atento a las disposiciones del decreto Nº 2754/77,

**El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer un crédito por la suma total de Doscientos mil quinientos setenta y seis pesos (\$ 200.576,-), a favor del Inspector General (R) de Policía de la Provincia, Dn. Jorge Ponce de León, en concepto de pago de las licencias reglamentarias por los años 1975 y 1976, no usufructuadas por el mismo con motivo de haber pasado a situación de retiro voluntario a partir del 31 de diciembre de 1976 (decreto número 3253/76).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General la suma de Doscientos mil quinientos setenta y seis pesos (\$ 200.576,-) a favor de la División Tesorería de Policía de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, proceda a hacerla efectiva a la orden del Inspector General (R) Dn. Jorge Ponce de León, por el concepto enunciado precedentemente; debiéndose imputar dicha erogación a la Jurisdicción 2, U. de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1: Deuda Pública - Ejercicio 1977.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dauids**

Salta, 9 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 1460

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nros. 36.902/76, 39.204/77 y 40951/77 - Cód. 66.

VISTO el expediente Nº 40.951/77 - Cód. 66, por el cual la Dirección General de Promoción, solicita la reincorporación a la planta permanente del señor Hugo Vallejo; y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado organismo fundamenta lo requerido en la urgente necesidad de implementar el desarrollo de Programas de Trabajo, lo que significa contar con agentes con aptitudes y conocimientos, los que fueron puestos de manifiesto por el recurrente.

Que puede producirse la reincorporación del citado agente con carácter de excepción a la norma establecida en el artículo 8º del decreto acuerdo Nº 2754/77, dado que la misma no se encuentra reglamentada.

Que el Departamento de Personal y Sueldos de este Ministerio informa sobre la disponibilidad de la vacante a descongelar y la Dirección

General de Administración de Personal ha emitido el informe previo que le compete.

Que la Secretaría de Estado de Seguridad Social presta su conformidad en tal sentido.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo Nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Descongelar una (1) vacante del agrupamiento B, administrativo, clase I, Personal de Supervisión, categoría 14 (B-I-14) de la Dirección General de Promoción, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 3, de conformidad con lo previsto en el artículo 2º, inciso 2) del decreto acuerdo Nº 2754/77.

Art. 2º — Con excepción a las disposiciones del artículo 8º del decreto acuerdo Nº 2754/77, designar en carácter de reingreso a partir de la fecha en que comience a prestar funciones, al señor Hugo Vallejo, libreta de enrolamiento Nº 7.245.999, clase 1937, en el cargo de agrupamiento B, administrativo, clase I, Personal de Supervisión, categoría 14 (B-I-14), para desempeñarse como Supervisor de la División de Supervisión y Coordinación de Programas dependientes de la Dirección General de Promoción de este Ministerio.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll**

**López Sanabria**

Salta, 21 de setiembre de 1977

RESOLUCION CONJUNTA

Nº 1528

**Ministerio de Bienestar Social**

Nº 480

**Ministerio de Economía**

Expediente Nº 40.887/77 - Cód. 66.

Atento a necesidades de servicio y en uso de facultades otorgadas por el decreto acuerdo número 2754/77, artículo 1º, inciso 4) y artículo 2º, inciso 1),

**Los Ministros de Bienestar Social y de Economía**

**RESUELVEN:**

Artículo 1º — Con vigencia a la fecha de la presente resolución trasladar al Sr. Pedro Humberto Segura, libreta de enrolamiento Nº 8.177.163, agrupamiento B-I-17 del Ministerio de Economía al Ministerio de Bienestar Social, agrupamiento B-I-21, donde cumplirá funciones de Jefe del Departamento de Responsable dependiente de la Dirección General de Administración.

Art. 2º — Descongelar un (1) cargo vacante del agrupamiento B-I-21, en la Jurisdicción 4,

Unidad de Organización 1 - Ministerio de Bienestar Social.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Sosa**

Salta, 23 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 1530

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 41.616/77 - Código 66, por el cual el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio, solicita autorización para convocar a licitación pública para la adquisición de material de vidrio, con destino a la Dirección Provincial de Bioquímica, cuyo monto aproximado asciende a Doce millones setecientos noventa y cinco mil ochenta y seis pesos (\$ 12.795.086,-); y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta de imprescindible necesidad la provisión de los citados elementos para el normal desenvolvimiento de los servicios de esa Dirección.

Que de acuerdo a las imputaciones dadas por Dirección General de Administración, corresponde autorizar la convocatoria solicitada.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo Nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración de este Ministerio a convocar a licitación pública para la adquisición de material de vidrio con destino a la Dirección Provincial de Bioquímica, de conformidad con el pedido número 5059 consignado a fs. 1 y 2 por un monto aproximado a Doce millones setecientos noventa y cinco mil ochenta y seis pesos (\$ 12.795.086,-).

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 2, Parciales Varios - Ejercicio 1977.

Art. 3º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 23 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 1531

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 41.121/77 - Código 66, por el cual la señorita Teresa Soria presenta su renuncia a partir del 1º de agosto de 1977,

al cargo de clase 11, categoría 1, personal de servicio dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a los informes emitidos por Asesoría Letrada y el Departamento de Personal de este Ministerio, corresponde la aceptación de la renuncia de referencia.

Que en el presente acto administrativo debe dictarse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo Nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1º de agosto de 1977, la renuncia presentada por la señorita Teresa Soria, libreta cívica Nº 9.495.959, clase 1927, legajo Nº 06061, clase 11, categoría 1, personal de servicio dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 23 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 1532

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO los expedientes números 41.444/77, 41.642/77, 41.588/77, 41.552/77 y 41.682/77, Código 66, por los cuales diversos empleados que se han desempeñado en distintas dependencias de este Ministerio, elevan su renuncia a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y de la Secretaría de Estado de Seguridad Social, a los informes emitidos por la Asesoría Letrada y el Departamento de Personal, corresponde la aceptación de las mismas.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo Nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por los empleados que seguidamente se detallan, quienes han prestado servicio en distintas

dependencias de este Ministerio, en el Agrupamiento, clase, grupo, categoría, función y fecha que en cada caso se indica, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios:

**Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares**

**Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán**

Luis Emiliano Carrizo, Libreta de enrolamiento Nº 3.942.399, clase 1912, legajo Nº 05596, en el cargo de Agrupamiento G, clase II, categoría 11, como chófer, a partir del 8 de agosto de 1977.

**Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles**

Jorge Liendro, Libreta de enrolamiento número 3.902.188, clase 1923, legajo Nº 06108, en el cargo de Agrupamiento F, clase II, grupo b1, categoría 6, como peón de limpieza, a partir del 1º de setiembre de 1977.

María Luisa Moreira de Romero, Libreta cívica Nº 9.465.390, clase 1922, legajo Nº 06091, en el cargo de Agrupamiento F, clase II, grupo b2, categoría 7, como telefonista, a partir del 1º de setiembre de 1977.

**Dirección de Familia y Minoridad**

Nélida Julia Collivadino de Mena, Libreta Cívica Nº 3.193.603, clase 1933, legajo Nº 07062, en el cargo de Agrupamiento B, clase II, categoría 9, como celadora de la Guardería "Ejército Argentino", a partir del 1º de setiembre de 1977.

Rafaela Cifré de Paterlini, Libreta Cívica número 0.978.458, clase 1922, legajo Nº 04924, en el cargo de Agrupamiento B, clase II, categoría 9, como auxiliar administrativa, a partir del 1º de setiembre de 1977.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por los señores Secretarios de Estado de Salud Pública y de Seguridad Social.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera  
López Sanabria**

Salta, 23 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1533**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO los expedientes números 41.709/77, 41.508/77 y 41.050/77 - Código 66, por los cuales diversos empleados que se han desempeñado en distintas dependencias de este Ministerio, elevan su renuncia a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios; y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública, a los informes emitidos por la Asesoría Letrada y el Departamento de Personal, corresponde la aceptación de las mismas.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo Nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar las renunciaciones presentadas por los empleados que seguidamente se detallan, quienes han prestado servicio en distintas dependencias de este Ministerio, en el Agrupamiento, clase, categoría, función y fecha que en cada caso se indica, a efectos de acogerse a los beneficios jubilatorios:

Yone Gabriela Patrón de Amado, Libreta cívica Nº 3.545.034, clase 1937, legajo Nº 05217, en el cargo de Agrupamiento G, clase II, categoría 13, como encargada de servicios generales, del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, dependiente de la Dirección de Medicina del Interior y de Servicios Técnicos Auxiliares, a partir del 1º de setiembre de 1977.

Juana Elva Liendro de Molina, Libreta cívica Nº 9.461.938, clase 1928, legajo Nº 05807, en clase 07, categoría 11, como enfermera del Servicio Especializado de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, a partir del 1º de setiembre de 1977.

María Modesta Mamaní, Libreta cívica número 9.469.784, clase 1918, legajo Nº 06800, en clase 11, categoría 2, como personal de servicio del Hospital de Niños, a partir del 1º de agosto de 1977.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 23 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1534**

**Ministerio de Bienestar Social**

Expediente Nº 38.734/77 - Cód. 66.

VISTO que mediante decreto Nº 7088 de fecha 30 de noviembre de 1972, se designa entre otras personas a la señora Benita Choque de Hoyos, como personal de servicios generales del Hospital San Rafael de El Carril, y

**CONSIDERANDO:**

Que la postulante no se hizo cargo de las funciones para la que fue designada en el citado establecimiento hospitalario.

Que a fs. 11 la Dirección General de Administración de Personal, emite el informe previo que le compete y a fs. 16 el señor Secretario de Estado de Salud Pública dispone se deje sin efecto la designación de la señora Benita Choque de Hoyos.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo Nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación de la señora Benita Choque de Hoyos, libreta cívica Nº 6.640.438, dispuesta mediante decreto Nº 7088 de fecha 30 de noviembre de 1972.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera.**

Salta, 23 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1535**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el expediente Nº 38.673/77 - Código 66, por el cual la señorita Ernestina Zambrano, ex agente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, solicita el pago de las licencias anual reglamentaria y compensatoria del año 1976, y

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente no usufructuó las licencias cuyo pago solicita, en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto Nº 3698/76, a partir del 1º de diciembre de 1976, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de los decretos Nros. 7456/69 y 3357/74.

Que de acuerdo a los informes emitidos por el Departamento de Personal y Sueldos de este Ministerio y la Dirección General de Administración de Personal, corresponde reconocer pecuniariamente dichas licencias.

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio es menester dictar el instrumento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida Deuda Pública, Ejercicio 1977, de acuerdo al informe Nº 1165 emitido por Contaduría General de la Provincia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo Nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente las licencias anual reglamentaria y compensatoria del año 1976, equivalente a treinta y nueve (39) días hábiles, no usufructuadas por la señorita Ernestina Zambrano, libreta cívica Nº 1.260.200, ex agente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Cuarenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$ 43.788,-) a favor de la señorita Ernestina Zambrano, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Cuarenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos (\$ 43.788,-) a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señorita Ernestina Zambrano, en concepto de cancelación del crédito reconocido en el artículo anterior.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Deuda Pública, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función, 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5. Parcial 1, Ejercicio 1977.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 23 de setiembre de 1977,

**RESOLUCION Nº 1536**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Expte. nº 37.692/76 - Cód. 66, por la cual la señora Ana Felipa Juárez de Alvarado, ex agente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, solicita el pago de las licencias compensatoria por el año 1975, anual reglamentaria y compensatoria del año 1976, y

**CONSIDERANDO.**

Que la recurrente no usufructuó las licencias cuyo pago solicita, en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto nº 2748/76, a partir del 1º de noviembre de 1976, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de los decretos números 7456/69 y 3357/74.

Que de acuerdo con los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, corresponde reconocer pecuniariamente dichas licencias.

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio es menester dictar el instrumento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida "Deuda Pública", Ejercicio 1977, de acuerdo al informe nº 1098 emitido por Contaduría General de la Provincia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto acuerdo nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia compensatoria correspondiente al año 1975 equivalente a ochó (8) días hábiles y las licencias anual reglamentaria y compensatoria correspondientes al año 1976, equivalentes a treinta y ocho días (38) días hábiles, no usufructuadas por la señora Ana Felipa Juárez de Alvarado, L. C. nº 3.023.449, ex-agente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Cuarenta y seis mil novecientos seis pesos (\$ 46.906,-), a favor de la señora Ana Felipa Juárez de Alvarado, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Cuarenta y seis mil novecientos seis pesos (\$ 46.906,-), a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta, a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora Ana Felipa Juárez de Alvarado, en concepto de cancelación del crédito reconocido en el art. 2º del presente decreto.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida: "Deuda Pública", Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 07, Principal 5, Parcial 1 - Ejercicio 1977.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 26 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 1544

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Expte. nº 38.023/77 - Cód. 66, por el cual la señora EVELDA TEJERINA DE RODRIGUEZ, ex-agente de la Dirección de Familia y Minoridad, solicita el pago del remanente de la licencia anual reglamentaria del año 1976 y la licencia compensatoria del mismo año, y

**CONSIDERANDO:**

Que la recurrente no usufructuó las licencias cuyo pago solicita, en razón de haberse aceptado su renuncia por decreto nº 3704/76, a partir del 1º de diciembre de 1976, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de los decretos números 7456/69 y 3357/74.

Que de acuerdo a los informes emitidos por el Departamento de Personal y Sueldos de este Ministerio y la Dirección General de Administración de Personal, corresponde reconocer pecuniariamente dichas licencias.

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio es menester dictar el instrumento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida "Deuda Pública", Ejercicio 1977, de acuerdo al informe nº 1207 emitido por Contaduría General de la Provincia.

Que en el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por decreto acuerdo nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente el remanente de la licencia anual reglamentaria del año 1976 equivalente a siete (7) días hábiles y diecisiete (17) días hábiles de licencia compensatoria del mismo año, no usufructuadas por la señora EVELDA TEJERINA DE RODRIGUEZ, L. C. nº 0.648.148, ex-agente de la Dirección de Familia y Minoridad, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Diez y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos (\$ 19.461,-), a favor de la señora EVELDA TEJERINA DE RODRIGUEZ, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese la suma de Diez y nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos (pesos 19.461,-), a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva a la señora EVELDA TEJERINA DE RODRIGUEZ, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria del año 1976 y la licencia compensatoria del mismo año.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida: "Deuda Pública", Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 07, Principal 5, Parcial 1 - Ejercicio 1977.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
López Sanabria**

Salta, 26 de setiembre de 1977

RESOLUCION Nº 1545

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO el Expte. nº 39.276/77 - Cód. 66, por el cual el señor FRANCISCO ABRAHAM OLIVERA, ex-agente de la Dirección de Familia y Minoridad, solicita el pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, y

**CONSIDERANDO:**

Que el recurrente no usufructuó la licencia cuyo pago solicita, en razón de haber sido da-

do de baja por decreto nº 3750/76, a partir del 22 de diciembre de 1976.

Que en el presente caso resultan de aplicación las disposiciones de la ley nº 5076.

Que de acuerdo a los informes emitidos por el Departamento de Personal de este Ministerio y la Dirección General de Administración de Personal, corresponde reconocer pecuniariamente dicha licencia.

Que por pertenecer esta erogación a un ejercicio vencido y cerrado, para proceder al pago del referido beneficio es menester dictar el instrumento administrativo pertinente disponiendo el reconocimiento de crédito, liquidación y pago con cargo a la partida: Deuda Pública, ejercicio 1977, de acuerdo al informe nº 1202 emitido por Contaduría General de la Provincia.

Que el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Reconocer pecuniariamente la licencia anual reglamentaria, correspondiente al año 1976, equivalente a catorce (14) días corridos, no usufructuada por el señor Francisco Abraham Olivera, L. E. nº 5.409.169, ex-agente de la Dirección de Familia y Minoridad, por el motivo expuesto precedentemente.

Art. 2º — Reconocer un crédito por la suma de Cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 5.946,-), a favor del señor Francisco Abraham Olivera, de conformidad a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese y por su Tesorería General páguese la suma de Cinco mil novecientos cuarenta y seis pesos (\$ 5.946,-), a la Tesorería General de este Ministerio, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la haga efectiva al señor Francisco Abraham Olivera, en concepto de pago de la licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, no usufructuada por el mismo.

Art. 4º — El gasto que demande lo dispuestos precedentemente deberá imputarse a Deuda Pública, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 8, Función 01, Sección 4, Sector 7, Principal 5, Parcial 1, Ejercicio 1977.

Art. 5º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 6º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll**

**López Sanabria**

Salta, 26 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1548**

**Ministerio de Bienestar Social**

Exptes. Nros. 37.345/76, 37.969/77, 36.616/76 y 39.126/77 - Cód. 66

VISTO el Expte. nº 39.126/77 - Cód. 66, por el cual la doctora Ana María Pescador, eleva su renuncia al cargo de clase 09, categoría 15, médica agregada dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, por razones de índole particular, y

**CONSIDERANDO:**

Que atento a la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública y a los informes emitidos por la Asesoría Letrada y el Departamento de Personal y Sueldos de este Ministerio, corresponde el dictado del elemento legal aceptando dicha renuncia con vigencia al 21 de diciembre de 1976.

Que el presente acto administrativo debe emitirse resolución ministerial de conformidad con las facultades delegadas a los señores Ministros y al señor Secretario General de la Gobernación, por el decreto acuerdo nº 2754 de fecha 9 de agosto de 1977.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 21 de diciembre de 1976, la renuncia presentada por la doctora Ana María Pescador, L. C. número 4.452.591, clase 1943, legajo nº 18689, al cargo de clase 09, categoría 15, médica agregada dependiente de la Dirección Provincial de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Transmisibles, por razones de índole particular.

Art. 2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Coll  
Nordera**

Salta, 28 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1554**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO que el señor Arturo Malanca, Jefe de Despacho de este Ministerio, se encuentra en uso de licencia anual reglamentaria correspondiente al año 1976, y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario el reemplazo del mismo a efectos de mantener el normal desenvolvimiento de dicha Jefatura.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Encargar interinamente la Jefatura de Despacho de este Ministerio a la señora Bruna Elisa Choque de Chávez, legajo nº

04922, clase CI-I, categoría 21, Jefe del Departamento Técnico a partir de la fecha de la presente resolución y mientras dure la ausencia del señor Arturo Malanca, quien se encuentra en uso de licencia anual reglamentaria año 1976.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll**

Salta, 28 de setiembre de 1977

**RESOLUCION Nº 1555**

**Ministerio de Bienestar Social**

VISTO que mediante resolución ministerial nº 991 de fecha 5 de mayo de 1977, se autoriza al señor Arturo Malanca, Jefe de Despacho y a la señora Evelia Sales de Genovese, Jefe del Departamento Administrativo y de Jefatura de Despacho, a legalizar las leyes, decretos y resoluciones que se dicten por conducto de esta cartera de Estado.

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario hacer extensiva dicha autorización a la señora Bruna Elisa Choque de Chávez, Jefe del Departamento Técnico de la citada Jefatura, a los efectos de lograr una mayor coordinación en los trámites de legalización de los citados elementos legales.

Por ello,

**El Ministro de Bienestar Social**

**RESUELVE:**

Artículo 1º — Ampliar el punto 2º de la resolución ministerial nº 991 de fecha 5 de mayo de 1977, en el sentido de autorizar a la señora Bruna Elisa Choque de Chávez - CI - I - 21 - Jefe del Departamento Técnico de Jefatura de Despacho, a legalizar las leyes, decretos y resoluciones que se dicten por conducto de esta cartera de Estado.

Art. 2º — Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

**Coll**

**EDICTO DE MINA**

O. P. Nº 28741

T. Nº 14698

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Alicia Hilda Umérez, el 4 de octubre de 1976, por Expte. Nº 9559-U, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, al que denominó "Nenucha II", habiendo cedido el 50% de los derechos y acciones que le corresponden sobre la misma al señor Anselmo Emilio Cavaleri, quedando en consecuencia como titular de la citada cantera, la compañía minera integrada por: Alicia Hilda Umérez (50%) y Anselmo Emilio Cavaleri (50%). Esta cantera tiene la siguiente ubicación: Partiendo de la intersección de las visuales al Cerro Tul Tul 110º45' y Rincón 343º30' (PR), se mide 660 metros az. 0º hasta el punto auxiliar A), desde allí 590 metros az. 270º hasta el punto PP., a partir del cual se mide 476,19

metros az. 270º hasta el punto 1; 1050 metros az. 0º hasta el punto 2; 476,19 metros az. 90º hasta el punto 3; 1050 metros az. 180º hasta el punto PP con lo que se cierra una superficie de 49,9999 Has. libre de otros pedimentos mineros. El punto PMD se encuentra a 100 metros al Norte y 100 metros al Oeste del punto PP. — Salta, 19 de setiembre de 1977. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria.

Imp. \$ 2.700,-

e) 26-9, 5 y 14-10-77

**LICITACION PUBLICA**

O. P. Nº 28895

F. Nº 4014

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**— A. G. A. S. —**

Llámanse a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Desagües Pluviales en Embarcación - Dpto. San Martín".

Presupuesto oficial: \$ 140.547.740,-

Fecha de apertura de ofertas: 19 de octubre a las 12 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 11.483,-

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 450,-

e) 5 al 7-10-77

O. P. Nº 28894

F. Nº 4013

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

**— A. G. A. S. —**

Llámanse a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Colectora Máxima y Laguna de Tratamiento de Líquidos Cloacales en Joaquín V. González - Dpto. Anta".

Presupuesto oficial: \$ 39.707.641,-

Fecha de apertura de ofertas: 19 de octubre a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del Pliego: \$ 5.227,-

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 450,-

e) 5 al 7-10-77

O. P. Nº 28892

F. Nº 4012

**Ministerio de Economía**

**Corporación de Empresas Nacionales**

**— GAS DEL ESTADO —**

**LICITACION PUBLICA GDC/SAL 100**

Contratación vehículo liviano para prestar servicio en Planta Recuperadora Caimancito (Prov. Jujuy).

Retirar Pliegos en: Administración Salta - Of. de Compras, 20 de Febrero 56 (Salta - Capital), Planta Caimancito (Caimancito - Prov. Jujuy) y en Sucursal San Pedro (Alberdi 66 - San Pedro de Jujuy).

Fecha de apertura: 2 de noviembre/1977.

Valor al cobro \$ 450,-

e) 5 al 14-10-77

O. P. Nº 28889

T. Nº 14820

**COMISION NACIONAL DE  
DE ENERGIA ATOMICA****DELEGACION NOROESTE**

Llámase a Licitación Pública Nº 71/77, para el día 17-10-77 a horas 13, para la provisión de: **Brocas de Acero.**

Entrega de Pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7, de la Ruta 9, Camino a Vaqueros - Casilla de Correo Nº 19. Valor del Pliego: Sin cargo.-

**Agustín Rosa**  
Presidente

Imp. \$ 400.-

e) 5 y 6-10-77

O. P. Nº 28883

F. Nº 4010

**Ministerio de Economía  
Secretaría de Estado de Obras Públicas**

— A. G. A. S. —

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra: "Cloaca Máxima de Salda y Laguna de Tratamiento de Líquidos Cloacales en Apolinario Saravia - Dpto. Anta".

Presupuesto oficial: \$ 78.744.533.-

Fecha de apertura de ofertas: 28 de octubre a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52 - Salta.

Precio del pliego: \$ 7.775.-

**La Administración General**

Valor al cobro \$ 450.-

e) 5 al 13-10-77

O. P. Nº 28867

F. Nº 4009

**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SALTA****Licitación Pública Nº 27/77**

Llámase a licitación pública Nº 27/77, para el día 20 de octubre de 1977, a horas 9, para la concesión y explotación de los puestos Nros. 66 sector "A" y 29 sector "E" del mercado municipal y local Nº 1 de estación terminal de ómnibus. Consultas y aperturas de propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Venta de pliegos Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Valor al cobro \$ 450.

e) 4 y 5-10-77

O. P. Nº 28862

T. Nº 14792

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA - DELEGACION NOROESTE**

Llámase a licitación pública Nº 67/77 para el día 14-10-77 a horas 12 para la provisión de frazadas de una plaza.

Entrega de pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7 de la Ruta 9, camino a Vaqueros, Casilla de Correo Nº 19.

Valor del pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 400.

e) 4 y 5-10-77

O. P. Nº 28861

T. Nº 14793

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA - DELEGACION NOROESTE**

Llámase a licitación pública Nº 74/77 para el día 14-10-77 a horas 13, para la provisión de Regulador de voltaje, lámparas para tablero, des-encrustante para radiadores, etc.

Entrega de pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7 de la ruta 9, camino a Vaqueros, Casilla de Correo Nº 19.

Valor del pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 400.

e) 4 y 5-10-77

O. P. Nº 28860

T. Nº 14734

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA - DELEGACION NOROESTE**

Llámase a licitación pública Nº 79/77 para el día 13-10-77 a horas 11, para realizar trabajos de levantamiento potográfico Manifestación Quebrada del Medio, departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca.

Entrega de pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7 de la ruta 9, camino a Vaqueros, Casilla de Correo Nº 19.

Valor del pliego: Sin cargo.

Imp. \$ 400.

e) 4 y 5-10-77

O. P. Nº 28859

T. Nº 14795

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA  
ATOMICA - DELEGACION NOROESTE**

Llámase a licitación pública Nº 78/77 para el día 10-10-77 a horas 13, para la construcción precaria de una huella de acceso de 2.700 metros aproximadamente en Quebrada Los Horcones - El León - Tinogasta, Catamarca.

Entrega de pliegos: Sede Delegación Noroeste de la C.N.E.A., sita en Km. 7 de la ruta 9, camino a Vaqueros, Casilla de Correo Nº 19.

Valor del pliego. Sin cargó.

Imp. \$ 400.

e) 4 y 5-10-77

O. P. Nº 28852

F. Nº 4008

**Ministerio de Bienestar Social de la Nación  
Secretaría de Estado de Salud Pública****HOSPITAL NACIONAL  
"DR. VICENTE ARROYABE"****LICITACION PUBLICA Nº 7/77**

"Llámase a Licitación Pública nº 7/77, para el día 14 de octubre de 1977, a las diez y treinta horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento. Calle Alberdi nº 855 en Tartagal (Provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio, o a la Oficina de Contrataciones - Defensa 192 - 4to. piso - Capital Federal. Las necesidades se refieren a: **Mesas, Escritorios y Aparatos de Aire Acondicionado**".

**Dr. Jesús del V. Dantur**  
Director Interino

Valor al cobro \$ 500.-

e) 3 al 6-10-77



O. P. Nº 28841 F. Nº 4007

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra:

"Ampliación de red colectora cloacal en villas Balneario y Morosini, Salta, Capital".

Presupuesto oficial: \$ 21.990.081.

Fecha de apertura de ofertas: 25 de octubre próximo a las 10 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 3.809.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450. e) 3 al 11-10-77

O. P. Nº 28840 F. Nº 4006

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra:

"Canal salida Dique Las Lomitas, Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, Salta".

Presupuesto oficial: \$ 63.461.634.

Fecha de apertura de ofertas: 25 de octubre próximo a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 6.858.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450. e) 3 al 11-10-77

O. P. Nº 28839 F. Nº 4005

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra:

"Línea primaria de 33 Kv. Joaquín V. González, Colonia El Porvenir, Dpto. Anta, Salta".

Presupuesto oficial: \$ 98.938.449.

Fecha de apertura de ofertas: 25 de octubre próximo a las 12 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 8.986.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450. e) 3 al 11-10-77

O. P. Nº 28832 F. Nº 4003

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE O. PUBLICAS

A. G. A. S.

Llámase a licitación pública para contratación y ejecución de la obra:

"Reacondicionamiento de la red de agua corriente en La Caldera, departamento La Caldera".

Presupuesto oficial: \$ 14.708.658.

Fecha de apertura de ofertas: 26 de octubre próximo a las 11 horas.

Lugar de apertura: San Luis 52, Salta.

Precio del pliego: \$ 3.227.

La Administración General

Valor al cobro \$ 450. e) 3 al 11-10-77

O. P. Nº 1.8752

F. Nº 3993

Ministerio de Bienestar Social de la Nación

Secretaría de Estado de Salud Pública

HOSPITAL NACIONAL "DR. VICENTE ARROYABE"

Licitación Pública Nº 6/77

Llámase a licitación pública Nº 6/77 para el día 13 de octubre del año 1977, a las once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional "Dr. Vicente Arroyabe". La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado establecimiento, calle Alberdi Nº 855, en Tartagal (provincia de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado nosocomio o a la Oficina de Contrataciones, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a materiales de curación, útiles de oficina, accesorios eléctricos, elementos de vajilla, artículos de limpieza y elementos varios.

Valor al cobro \$ 600. e) 27-9 al 6-10-77

## EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 28817

T. Nº 1383

Ref.: Expte. Nº 34-76721/76 - s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora Modesta Benicio de Maidana, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0320 Has. del inmueble identificado como Sección "B", Manzana Nº 22, Parcela Nº 5 "C", catastro Nº 2116 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,017 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

La presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada por expediente Nº 1409/49 sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. Explotación (R) - A.G.A.S.

Sin cargo. e) 30-9 al 13-10-77

O. P. Nº 28816

T. Nº 1384

Ref.: Expte. Nº 34-78574/77 - s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Salomón Condorí, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irri-

gar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 0,0200 Has. del inmueble identificado como Sección "B", manzana 21 "a", Parcela 14, catastro Nº 1699 del Departamento de Cafayate; con una dotación de 0,011 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nacen en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1977. — Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. Explotación. A.G.A.S.

Sin cargo.

e) 30-9 al 13-10-77

O. P. Nº 28786

S/c. 1382

Ref. Expte. Nº 34-78585/77. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la señora CARMEN CRUZ MAMANI DE MARTINEZ, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 0,0200 has. del inmueble identificado como manzana Nº 21 "A", parcela Nº 23, catastro Nº 1708 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,0105 l./seg. a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente, a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de setiembre de 1977. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. Explotación (R).

Sin cargo

e) 29-9 al 12-10-77

O. P. Nº 28785

S/c. 1381

Ref. Expte. Nº 34-78845/77. s.o.a.p.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor NICOLAS PATRICIO CONDORI, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,0220 has. del inmueble identificado como manzana Nº 55, parcela Nº 4, catastro Nº 801 del Departamento de Cafayate, con una dotación de 0,012 l./seg., a derivar del río Chuscha por intermedio de un canal que nace en su margen derecha. Los tur-

nos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente, a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 21 de setiembre de 1977. Ing. Agr. Gustavo Erico Paúl, Jefe Dpto. Explotación (R).

Sin cargo

e) 29-9 al 12-10-77

O. P. Nº 28764

T. Nº 14719

Ref.: Expte. Nº 34-61843/75. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que la Suc. Emilio Espelta S.R.L., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y E. Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 200,1288 hectáreas, en el inmueble denominado finca "La Blanca", catastro Nº 4545 del departamento de Cerrillos, con una dotación de 105,06 ls/seg., con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario IV, compuerta Nº 1 y acequia propia. En época de estiaje, la dotación será reajustada entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer sus oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración General de Aguas de Salta, 14 de agosto de 1977.

Imp. \$ 900.

e) 27-9 al 10-10-77

O. P. Nº 28763

T. Nº 14718

Ref.: Expte. Nº 34-61844/75. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que la Suc. Emilio Espelta S.R.L., tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y E. Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 174,1208 hectáreas del inmueble rural denominado finca "El Perchel", catastro Nº 7653 del departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 91,41 ls/seg., con aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal secundario IV, compuerta número 1 y acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente en-

tre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente: a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer sus oposición dentro

Administración General de Aguas de Salta, 14 del plazo antes mencionado.  
de agosto de 1977.

Imp. \$ 900.

e) 27-9 al 10-10-77

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 28884

F. Nº 4011

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE SALTA

Notifícase en legal forma al Sr. José Evaristo Pombo. Expte. nº 12.345/76 - C. 11, que debe concurrir por la Secretaría de Actuación de este Tribunal, sita en calle Gral. Güemes nº 550, Salta, en el horario de 7 a 14, de lunes a viernes, al efecto de que tome vista de las actuaciones y produzca su descargo dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, tal como lo establece el artículo 3º de la Resolución nº 268/63 de este organismo, bajo apercibimiento de resolverse con los antecedentes existentes. — Salta, 30 de setiembre/77. — C. P. N. Rubén C. A. Cardón - Presidente.

Valor al cobro \$ 450.-

e) 5 al 7-10-77

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 28891

T. Nº 14823

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Domingo Yanci Alvarez y Cirila Toledo de Yanci Alvarez, Expte. nº 13.525/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. — Metán, Salta, setiembre de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28890

T. Nº 14822

El Dr. Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Andrada Argentino". Expte. nº 64.807/77, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 22 de setiembre de 1977. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28888

T. Nº 14821

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, en el juicio sucesorio de don Dergam Chain, Expte. nº 13.652/77, cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Metán, 30 de setiembre de 1977. — Dra. Norma A. Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28887

T. Nº 14819

Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Virginia Diego. Expte. nº 49.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: por 10 días. — Salta, 29 de setiembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28881

T. Nº 14807

Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Serrano y Julia Hinojosa de Serrano. Expediente nº 53.514/77, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 21 de setiembre de 1977. — Dr. Milton Echenique Azurdoy, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28880

T. Nº 14808

El Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Zenón Antonio Gutiérrez. Expediente nº 46.763/77, para que hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 21 de setiembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28879

T. Nº 14809

El Dr. Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Pablo Quiroga. Expte. nº 49.344/77, para que hagan va-

ler sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 20 de setiembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28876 T. Nº 14814

El Dr. Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Secretaría del Dr. Oscar Alberto Blanco, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña Ramona Juárez de Torres y de don Secundino Torres, Expte. nº 25.797/77. — San Ramón de la Nueva Orán, 30 de setiembre de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400.- e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28869 T. Nº 14802

El doctor Oscar G. Koehle, Juez Civil y Comercial, Segunda Nominación en los autos: "Rodríguez de Acosta, Paulina - Filiación extramatrimonial", expediente Nº 53.898/77, cita a herederos de Macedonio Leandro Rodríguez y Elvira Martínez para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publíquese por 10 días. — Salta, 29 de setiembre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 14 al 17-10-77

O. P. Nº 28864 T. Nº 14790

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos en el "Sucesorio de Coletti, Pedro Nolasco", Expte. Nº 53792/77, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 5 días. — Dr. Milton Echeñique Azurduy, secretario. — Salta, setiembre 26 de 1977.

Imp. \$ 400. e) 14 al 17-10-77

O. P. Nº 28858 T. Nº 14796

El doctor Severino Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza, por el término de diez días a herederos y acreedores de Sucesión de Josefa Elisa Mendoza de Ustares y Daniel Lucio Ustares, expediente Nº 25.702/77, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, Dra. Mirta Gladys Yobe. — San Ramón de la Nueva Orán, setiembre 6 de 1977.

Imp. \$ 400. e) 14 al 17-10-77

O. P. Nº 28856 T. Nº 14798

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en los autos: "Sucesorio de Escotorín, Remigio Reyes y Escotorín, Teresa Roco de, expediente Nº 30.524/77, cita por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos va-

ler, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez Civil y Comercial. — Salta, 29 de setiembre de 1977. — Dra. Alicia Esther Reston, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 14 al 17-10-77

O. P. Nº 28851 T. Nº 14785

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación en el Sucesorio de José Amancio Aparicio, expediente Nº 45.673/76, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10 días. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 3 al 14-10-77

O. P. Nº 28850 T. Nº 14784

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de don Juan Carlos Córdoba, expediente Nº 49.218/77, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 27 de setiembre de 1977. — Dr. Marcelo R. Domínguez, secretario.

Imp. \$ 400. e) 3 al 14-10-77

O. P. Nº 28849 T. Nº 14783

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación en autos, "Montoya, Juan Carlos, Sucesorio", expediente Nº 53.548/77, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de esta sucesión para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 30 de setiembre de 1977. — Stella M. Pucci de Cornejo, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 3 al 14-10-77

O. P. Nº 28844 T. Nº 14782

El doctor Alberto López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Cuarta Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de D. Moisés Gustavo Gasperini, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, expediente Nº 49.333/77. Edictos 10 días. — Salta, 28 de setiembre de 1977. — Dr. Omar Alberto Carranza, secretario.

Imp. \$ 400. e) 3 al 14-10-77

O. P. Nº 28842 T. Nº 14776

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mario Hugo Salim, expediente Nº 46.565/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días. — Salta, 20 de setiembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 3 al 14-10-77

O. P. Nº 28835

T. Nº 14771

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores o legatarios de Andrés Roberto Salazar (expediente número 13.589/77). Publiquen edictos por 10 días. — Metán, 26 de setiembre de 1977. — Norma Argentina Fernández, secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 3 al 14-10-77

O. P. Nº 28831

T. Nº 14763

Lucio M. Rufino, Juez 1ª Instancia C. y C. Distrito Judicial Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO CHIBAN y ZARIFE TEMER DE CHIBAN. Juicio Expte. Nº 23.005/75. — Orán, mayo 6 de 1977. Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 13-10-77

O. P. Nº 28830

T. Nº 14764

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AUDILON ARENAS. — Orán, 27 de junio de 1977. — Mirta Gladis Yobe, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 13-10-77

O. P. Nº 28829

T. Nº 14765

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTEFA GARCIA DE CIESLIKOVSKY, CELIA CAROLA CIESLICOVSKY y MIGUEL CIESLICOVSKY. — San Ramón de la Nueva Orán, 27 de junio de 1977. — Noemí Barrera B. de Pérez, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 13-10-77

O. P. Nº 28828

T. Nº 14766

El doctor Patricio Gustavo Colombo, Juez de 1ª Instancia Civ. y Com. 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BELMAR, Expte. Nº 46.595/77 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 19 de setiembre de 1977. — Dra. Adriana M. Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 13-10-77

O. P. Nº 28825

T. Nº 14757

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICODEMUS CONDORI, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en su juicio sucesorio, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 53.846/77. Publicación por diez días. — Salta, setiembre 28 de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 13-10-77

O. P. Nº 28824

T. Nº 14759

Alberto J. Medrano Ortiz, Juez de 1ª Instancia C. C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. SANTIAGO VILLAGRA, bajo apercibimiento de ley, en Expte. Nº 13.840/77. Publicación 10 días. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 13-10-77

O. P. Nº 28818

T. Nº 14753

El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO ARQUED CRESPO, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta 22 de setiembre de 1977. — Dr. Patricio Gustavo Colombo, Juez. — Dr. Ricardo Emidio Rodríguez, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 13-10-77

O. P. Nº 28815

T. Nº 14752

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, doctor Severino Díaz, cita y emplaza por diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de DOMINGO ALZOGARAY, sea como herederos o como acreedores para que en dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley (Expediente Nº 25.724/77). — San Ramón de la Nueva Orán, 22 de setiembre de 1977. — Dr. Oscar Alberto Blanco, Secretario.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 13-10-77

O. P. Nº 28812

T. Nº 14731

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en el juicio sucesorio de doña ESTEFANIA VELARDE DE SARAVIA, Expte. Nº 13.484/77, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o legatarios, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 10 días. Metán, 14 de julio de 1977. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 29-9 al 12-10-77

O. P. Nº 28811

T. Nº 14731

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos "Sucesorio de SIXTO CORNELIO MENDOZA", Expte. número 13.212/76, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 29 de julio de 1977. Publíquese por 10 días. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.

e) 29-9 al 12-10-77

O. P. Nº 28810 T. Nº 14728

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, titular del Juzgado en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de 30 días comparezcan haciendo valer sus derechos en el juicio sucesorio de doña: BUDELIA ESPINOLA DE LOYOLA, Expediente Nº 11.668/73, publicándose edictos por el término de 10 días, bajo apercibimiento de ley. Metán, 12 de setiembre de 1977. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 29-9 al 12-10-77

O. P. Nº 28805 T. Nº 14747

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don LAZARO DESIDERIO BURGOS, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 53.709/77. Publicación por 10 días. Salta, setiembre 2 de 1977. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 29-9 al 12-10-77

O. P. Nº 28800 T. Nº 14735

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por edictos a publicarse por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de EFREN DIAZ, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Expte. Nº 49.342/77. Salta, setiembre 26 de 1977. Dr. Marcelo R. Domínguez, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 29-9 al 12-10-77

O. P. Nº 28779 T. Nº 14723

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE PEDRO ALONSO (Expte. Nº 13.575/77); para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Metán, setiembre 26 de 1977. Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400. e) 28-9 al 11-10-77

O. P. Nº 28777 T. Nº 14722

El doctor Alberto López, Juez del Juzgado de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en Sucesorio de Marcelo Gerardo Salas, Expte. número 49.351/77, cita por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Secretaria, setiembre 26 de 1977. Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 28-9 al 11-10-77

O. P. Nº 28774 T. Nº 14720

El doctor Lucio M. Rufino, Juez en lo Correccional, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, distrito judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ, en término de 30 días, publíquese por 10 días. San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 12 de 1977.

Imp. \$ 400. e) 28-9 al 11-10-77

O. P. Nº 28762 T. Nº 14717

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Oscar Edgardo González - Sucesorio, Expte. Nº 64968/77, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de setiembre de 1977. Publíquese por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente o El Tribuno. — Dra. Marta M. de Haddad, secretaria.

Imp. \$ 400. e) 27-9 al 10-10-77

O. P. Nº 28728 T. Nº 14687

Doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de doña María Angélica Zerega de Ibáñez, por el término de diez días para que hagan valer sus derechos en el expediente Nº 52.850/76. — Salta, 5 de setiembre de 1977. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo.

Imp. \$ 400. e) 23-9 al 6-10-77

O. P. Nº 28726 F. Nº 1374

El doctor Alberto J. Medrano Ortiz, Juez Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores con derechos a la Sucesión de Raúl Baltare (Expte. Nº 13.385/77) a hacerlos valer dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de setiembre de 1977. — Proc. Angel Adolfo Jerez, secretario.

Sin cargo. e) 23-9 al 6-10-77

O. P. Nº 28724 T. Nº 14686

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez (Interino) a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos Caratulados: "ALVAREZ, REIMUNDO ELVIRA DELGADO DE" Sucesorio-Expte. Nº 13.723/77, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante. Publíquese por el término de diez días. Secretaria a cargo del procurador Angel Adolfo Jerez. Salta, 7 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 400,00 e) 22-9 al 5-10-77

O. P. Nº 28721 T. Nº 14685

El Dr. Oscar Koehle, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Pedro Martín Mena, Expte.

Nº 53.854/77, bajo apercibimiento de ley. Publicación por diez días. Salta, setiembre 19 de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo. Secretaría.

Imp. \$ 400.- e) 22-9 al 5-10-77

O. P. Nº 28711 T. Nº 14674

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATROCINIO VILTE, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 49.204/77 Publicación: 10 días. Secretaría: Dr. Marcelo R. Domínguez. Salta, 19 de setiembre de 1977.

Imp. \$ 400,00 e) 22-9 al 5-10-77

### REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 28877 T. Nº 14812

Por: ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

El día 11 de octubre de 1977 a horas 18,15 en J.M. Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado nº 2, en autos: "Ejecutivo - Valdiviezo Juan Manuel vs. Farfán Juan Lídoro". Expte. nº 37.287/77. Remataré Sin Base: Un televisor marca Olympic, serie nº 23767, modelo 24. Revisar en el Escritorio del suscripto Martillero. Señal: 30 % a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá - Teléf. 17260.

Imp. \$ 500.- e) 5 y 6-10-77

O. P. Nº 28874 T. Nº 14813

Por: ERNESTO V. SOLA

#### JUDICIAL

#### Once Mil Has. en el Dpto. de Rivadavia

El día 24 de octubre de 1977, a horas 18, en Juan Martín Leguizamón nº 649 ciudad, por disposición Sr. Juez del Juzgado del Distrito Judicial del Norte, Ira. Instancia Civil y Comercial. Expte. nº 24.398/76 - División de Condominio. Remataré con Base de (\$ 111.890.141,-), 11 mil hectáreas ubicadas en el Departamento de Rivadavia, finca denominada Islas, hoy "Ele-nita" (lote 1) designado en el Catastro nº 485, que tiene las siguientes dimensiones y linderos: 5.241 mts. en la Línea Nor-Este; 21.020,50 mts. en la del Este; 22.566,50 mts. en la del Oeste. Y una línea irregular formada por el cauce del Río Teuco en la línea del Sud. Encerrando una superficie de 1.189 hectáreas, 01 área y 41 centiáreas. Limita al Noreste y una parte del Este con el Lote nº 2 de don José María Orue y en la otra parte del Este con propiedad de don Samuel Uriburu, al Oeste con propiedad de Federico Stuart, y por el Sud con el Río Teuco. Registrado a fs. 381. Asiento 475 del Libro 1º de Declaratorias y Libro C. de Rivadavia, fs. 230, 398, 390, 373, 396, 389, asiento 237, 480, 472, 446, 478, 471. Las tierras descriptas son aptas para la Agricultura, Ganadería y maderas variadas. Señal 30 % a cuenta de pre-

cio y comisión de ley. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: De no haber postores por la base antes mencionada, transcurrido media hora de la señalada para iniciar el Remate, se efectuará una nueva subasta con la Base de \$ 55.945.070,- el total de hectáreas a rematar. El remate se efectuará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Ernesto V. Solá - Leguizamón nº 649 - Salta. Teléfono 17260.

Imp. \$ 960.- e) 5 al 18-10-77

O. P. Nº 28872 T. Nº 14804

Por: EFRAIN RACIOPPI

#### JUDICIAL

El día 17 de octubre de 1977, a horas 18 y 30, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33 y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación en los autos caratulados: "T. S. A. C. I. vs. L. A. A.". Ejecución Prendaria. Expte. nº 49.201/77, procederé a rematar con la base de \$ 55.440,- un Televisor marca "Cleveland", modelo 2019; nº 9122 en regular estado de uso y conservación, puede verse dentro del horario comercial en la calle Mitre nº 85, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postores por la base estipulada se sacará nuevamente el bien a la subasta pública pero en esta oportunidad sin base. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Señal 30 % a cuenta del precio de la compra. Comisión 10 % del importe de la compra ambos a cuenta del adquirente del bien rematado. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Intransigente. Mayores datos al suscripto martillero. Teléf. 13423 en el horario de 17 a 19 horas.

Imp. \$ 500.- e) 5 al 7-10-77

O. P. Nº 28871 T. Nº 14805

Por: EFRAIN RACIOPPI

#### JUDICIAL

El día 17 de octubre de 1977, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, y de acuerdo con lo ordenado por el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en los autos: "T. S. A. C. I. vs. P. J. R. y M. B.". Ejecución Prendaria. Expte. nº 49.015/77, procederé a rematar con la base de \$ 135.000,- un Televisor marca "Cleveland", modelo 2419, nº 48692 y una mesa rodante para TV, marca "Orocar" y antena aérea, todos los bienes en regular estado de uso y conservación y pueden verse dentro del horario comercial en calle Mitre 85, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere ningún postor por la base estipulada se volverá a sacar el bien a la subasta pública pero en esta oportunidad Sin Base. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado para el mismo fuera declarado inhábil. Señal 30 % a cuenta de la compra. Comisión 10 % del valor de la compra, ambos por cuenta del adquirente del bien a subastarse. Mayo-

res datos al suscripto martillero. Tel. 13423, en el horario de 17 a 19 horas. Edictos: 3 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. \$ 500.- e) 5 al 7-10-77

O. P. Nº 28865 T. Nº 14799

**Por: EFRAIN RACIOPPI**  
**JUDICIAL**

El día 8 de octubre de 1977, a horas 17, en mi escritorio de remates ubicado en la calle Caseros Nº 1856/58, ciudad, donde se encuentran los bienes a subastarse y donde estará mi bandera de remate, procederé de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en el expediente Nº 37.715/77, a rematar sin base los siguientes bienes, los que se encuentran en regular estado de uso y conservación y en mi poder, los que pueden verse en el domicilio indicado más arriba dentro del horario comercial: Un motor tornado Nº 2068489 y block número 2.069.014 IKA con caja de velocidad, alternador, burro de arranque, carburador, distribución completa; una máquina amoladora con dos piedras esmeril y motor marca "Electronec" Nº 109925; treinta y cinco columnas de hierro para estructuras metálicas parabólicas y linceies (en desuso); trece barras de hierro; cinco chapas de zinc de 3,05 mts., adheridas a tres columnas de hierro; nueve caballetes de hierro; un banco de madera (en mal estado) con dos morsas número 37 ("Temperstil") y otra Nº 6. La subasta se llevará a cabo aunque el día fijado para la misma fuera declarado inhábil. Señá: 30% del valor de la compra y a cuenta de la misma. Comisión 10% del valor de la compra, ambas por cuenta del adquirente de los bienes a subastarse. Edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Intransigente". Mayores datos al suscripto martillero, Tel. 11106, de 8 a 10 y 13423, de 17 a 19 horas

Imp. \$ 500. e) 4 y 5-10-77

O. P. Nº 28447 T. Nº 14781

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 18 de octubre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, en autos Arzelán Abraham René, Ejecución de sentencia, en Expte. Nº 51.701/75, Córdoba Juan Marcelo c/Arzelán Víctor, Ord. 77, remataré con base de \$ 11.211.200, correspondiente a las dos terceras partes del valor fidem. por daños y perjuicios, Expte. Nº 53.855/cal el inmueble rural catastro Nº 3171, del departamento de General Güemes, provincia de Salta, inscripto en el libro 18, folio 165, asiento 1, del R. I. de General Güemes. — Con base de \$ 5.112.800, correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble catastro número 3173, fracción C, rural, ubicado en el departamento de General Güemes, provincia de Salta, inscripto en el libro 18, folio 165, asiento 1, del R. I. de General Güemes y con base de \$ 783.840, un inmueble urbano ubicado en Salta capital, cédula parcelaria: matrícula Nº 34.618, sección K, manzana 033, parcela 05, inscripta en

el libro 361, folio 133, asiento 1, plano Nº 2368. Superficie, según títulos 450 m2. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — Ernesto V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 960. e) 3 al 14-10-77

O. P. Nº 28845 T. Nº 14779

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 18 de octubre de 1977 a horas 18, en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos: Frías Carlos B. vs. Vacafior Oscar", expediente Nº 47.928/76, remataré con base de \$ 177.222, correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal: dos lotes de terrenos ubicados en General Mosconi, Estación Vespucio, departamento de San Martín, designados como lotes 10 y 11 de la manzana 77 en el plano archivado con el Nº 61, ambos lotes tienen el catastro Nº 3571 de la manzana 77, parcela 9. Títulos registrados al folio 248, asiento 1 del libro 4 de R. I. de San Martín. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 960. e) 3 al 14-10-77

O. P. Nº 28756 T. Nº 14712

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 12 de octubre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición Excmo. Sr. Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1 en autos: Ordinario ARAMAYO VALENTIN vs. CARLOS MARQUEGUE y JUSTO P. MARIN, Expte. Nº. 9852/74, remataré con Base de (\$ 720.000,00), importe de las 2/3 partes del valor fiscal, un Inmueble ubicado en Departamento Capital (01), Sección, Manzana, Fracción VI, Parcela 4b, Matrícula Nº 40191. Superficie según títulos 7 has. (9.544,65 m2.), Antecedentes dominiar: Libro 286, Folio 261, Asiento 1. Límites: N.: Fracción A, S. Finca Rosalía de prop. de Francisco Nolasco y otros, E.: Arroyo El Tincunaco, O.: propiedad de la Cerámica del Norte. Señá: 30% a cta. de precio y Comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 960. e) 27-9 al 10-10-77

O. P. Nº 28755 T. Nº 14713

**Por: ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 13 de octubre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 3ra. Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. EMPRESA DE CONSTRUCCIONES GIACOMO FAZZIO S.A. vs. GALLI MANUEL ERNESTO, Expte. Nº 46.279/77, remataré con Base de (\$ 5.500.000,00), un Inmueble ubicado en esta capital, Sección G, Manzana 9, Parcela 26, Matrícula 527, Lote 30, Manzana 52, Ex-



tensión: Fte. 10 mts. Fdo. 32 mts. Límites: calle Anzoátegui al Norte. Lote 31 al Sud. Lote 29 al Este y calle Pedernera al Oeste. Antecedentes dominial. Libro 133, Folio 401, Asiento 2. Señá: 30% a cta. de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en B. Oficial y El Intransigente. E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 960. e) 27-9 al 10-10-77

O. P. Nº 28745 T. Nº 14705

**Por ERNESTO V. SOLA**  
**JUDICIAL**

El día 7 de octubre de 1977 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649 ciudad, por disposición señor Juez de 3º Nom. C. y C. en autos: Emb. Prev. "Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. vs. Club Coches Motores", Expediente Nº 46277/77, remataré con la base de las 2/3 partes del valor fiscal: (\$ 104.332,00), un inmueble ubicado en Capital 01, Sección K, Manzana 51, Parcela 14, Matrícula 29.271. Lote 14, Manzana 24. Extensión: Fte.: 15 metros. Fdo.: 30 metros. Límites: N. Lote 15; S. calle Las Acacias; E. Lote 13; Oeste: calle Los Guayacanes. Antecedentes dominial: Libro 450, Folio 265, Asiento 1. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — E. V. Solá. Tel. 17260.

Imp. \$ 960,- e) 26-9 al 7-10-77

O. P. Nº 28737 T. Nº 14692

**Por: RICARDO GUDINO**  
**JUDICIAL**

**Inmueble ubicado en la localidad de Mosconi, Departamento de San Martín, Pvcia. Salta**

El día 7 de octubre de 1977, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré, con base de \$ 2.800 (dos mil ochocientos pesos), por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte, doctor Severino Díaz, en juicio que corre por expediente Nº 22685/75: el inmueble ubicado en la localidad de General Mosconi, departamento de esta provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con título registrado al folio 408, asiento 3 del libro 18 de R. I., de San Martín, catastro 6022. En el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión 5% a cargo del comprador. Edictos por diez días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. — Ricardo Gudino, martillero público, Tel. 19104.

Imp. \$ 960. e) 23-9 al 6-10-77

**POSESION VEINTEÑAL**

O. P. Nº 28809 T. Nº 14751

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en los autos caratulados: "FLORES, ANGEL - Posesión Veinteñal", Expte. nú-

mero 53.864/77, cita por el término de treinta días a comparecer a doña ELISA ORIHUELA y ELVIRA ORIHUELA DE RIVADAVIA, o sus herederos y todos los que se consideren con derecho al inmueble cuya posesión veinteñal se solicita, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dicho inmueble es un predio rural ubicado en el Dpto. de Rosario de Rosario de Lerma partido Pucará, fracción Finca San José de Pucará, matrícula número 8144, plano de mensura Nº 00749. Salta, 19 de setiembre de 1977. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 550. e) 29-9 al 12-10-77

**EDICTO JUDICIAL**

O. P. Nº 28838 T. Nº 14775

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza a Mario Augusto Pastrana y Arcángel Patricio Pastrana, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el término de nueve días a contar desde la última publicación —por diez días— en el juicio por Ejecución de sentencia que le sigue Bellini, Edgardo Carlos, expediente Nº 63.797/76, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente. — Salta, 28 de junio de 1977. — Escribano Oscar Romani, secretario.

Imp. \$ 400. e) 3 al 14-10-77

O. P. Nº 28757 T. Nº 14712

El señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 6ta. Nom., en los autos: Nº 13.218/77 "Valdéz, Eladio Silvio vs. Ane, Claude Marcell y/o Renaud, Gladys de, Ordinario, Autorización perfeccionamiento de contrato", cita y emplaza a "ANE CLAUDE MARCELL" y/o "RENAUD, GLADYS de", para que en el término de diez días comparezcan a estos autos a hacer valer sus derechos, tomando la debida participación, bajo apercibimiento de designársele para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda por turno. Salta, setiembre 21 de mil novecientos setenta y siete. Publíquese por diez días. Dr. Jorge R. Sosa Vallejo, Secretario.

Imp. \$ 400. e) 27-9 al 10-10-77

O. P. Nº 28712 T. Nº 14673

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por el término de nueve días bajo apercibimiento de ley a los herederos de Manuel Almanza para que comparezcan a hacer valer sus derechos y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del Juzgado, en los autos: "Fernández, Roberto Daniel vs. Sucesores de Almanza, Manuel - Transferencia de Dominio". Expediente nº 13.374/74, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por diez días. — Metán, 8 de julio de 1977. — Dra. Norma Argentina Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 400.- e) 22-9 al 5-10-77

O. P. Nº 28723

T. Nº 14675

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), en los autos: "Zanier Francisco vs. Zurro Enrique (h.), Zurro Oscar Mario y otros - Cumplimiento de Contrato de Escrituración". Expte. nº 13.581/77, cita y emplaza a los señores Enrique Zurro (h.), Oscar Mario Zurro y Raúl Enrique Zurro y/o Liliana Zurro de Chirila, Raquel Nelly Zurro de Guzmán Arias, Hugo Abel Zurro y/o cualquier otra persona que se considere con derecho, para que comparezcan a tomar intervención en estos autos y hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días, bajo apercibimiento de designárseles al Ministerio de Ausente para que los represente en este juicio. Pu-

blicaciones por diez días. — Metán, 9 de agosto de 1977. — Dr. Ricardo N. Martinicchio Alaniz, Secretario.

Imp. \$ 400.-

e) 22-9 al 5-10-77

**INSCRIPCION DE MARTILLERO**

O. P. Nº 28893

T. Nº 14824

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Dr. Patricio Gustavo Colombo, comunica a los interesados que el señor Raúl Cortegoso, ha solicitado la inscripción de su título Nacional de Martillero Público en la Matrícula correspondiente de esta Provincia. — Salta, 27 de setiembre de 1977. — Dra. Adriana Figueroa, Secretaria.

Imp. \$ 400.-

e) 5 al 14-10-77

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL.**

O. P. Nº 28875

T. Nº 14815

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Edicto de publicación, conf. Ley 21.357/76

1) **SOCIOS:** Sres. Simón Víctor Juárez, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, L. E. nº 7.255.986, domiciliado en 2do. Pasaje, Barrio Lugones de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta; Audiverto Otilio Estrada, argentino, soltero, de 33 años de edad, Contador Público Nacional, L. E. nº 8.164.320, domiciliado en calle España y Tucumán s/nº, de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta; y Héctor Celín Ontivero, argentino, soltero, de 26 años de edad, Contador Público Nacional, L. E. nº 8.388.901, domiciliado en calle San Martín nº 440 de la ciudad de Tartagal, Provincia de Salta.

2) **FECHA DE LOS INSTRUMENTOS DE CONSTITUCION:** Contrato privado de fecha 15 de Julio de 1977 y su ampliatorio de fecha 26 de setiembre de 1977.

3) **DENOMINACION SOCIAL:** La sociedad se denomina "Simexa - Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) **DOMICILIO Y SEDE SOCIAL:** La sociedad fija su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta; y sede social actualmente en calle Warnes nº 61, 1er. piso, de la Ciudad de Tartagal - Provincia de Salta.

5) **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros en el país o en el extranjero, recibiendo a tal efecto mandato de representación, consignación, distribución, comisión, su importación y/o exportación, de maquinarias agrícolas; de tractores, discos de arados y sus motores, respuestos y demás implementos. Recibir de terceros en calidad de consignación artículos de vestir: como ser ropa y calzados; artículos del hogar: consistentes en

muebles, bazar y ferreterías; productos de heladerías y aves de corral, pudiendo actuar como importadora y exportadora de los mismos, con ajuste de las leyes vigentes en la materia.

6) **PLAZO DE DURACION:** El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la sociedad se fija en la suma de Sescientos mil pesos (\$a. 600.000.-), que se divide en seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos cien (\$a. 100.-) cada una; suscriptas y aportadas por los socios íntegramente en la siguiente proporción: El Sr. Simón Víctor Juárez, aporta dos mil cuotas (2.000) integrada totalmente por mercaderías; el señor Audiverto Otilio Estrada, aporta dos mil (2.000) cuotas sociales, integrada totalmente por muebles y útiles-instalaciones; y el señor Héctor Celín Ontivero, aporta dos mil (2.000) cuotas sociales, integrada totalmente por mercaderías. Según inventario y balance de constitución que forma parte del contrato.

8) **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** La dirección, administración, representación y uso de la firma social será ejercida indistintamente por cualquiera de los tres socios, quienes deberán autenticar los actos en que intervienen con su firma personal como Gerentes, debajo del rubro social, con la absoluta prohibición de comprometerla en prestaciones a título gratuito, en fianzas y/o garantías o en negociaciones extrañas al objeto social.

9) **FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO:** El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al 31 de julio de cada año.

**CERTIFICO:** Que por orden del señor Juez de Minas y Registro de Comercio, Dr. Roberto D. Orozco, autorizo el presente edicto de publicación, a este solo efecto. Conste. — Secretaria, 4 de octubre de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.200.-

e) 5-10-77

## AUMENTO DE CAPITAL

O. P. Nº 28886

T. Nº 14818

ESCRITURA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y SEIS. - PROTOCOLIZACION ACTAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES. — En esta Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veinticinco días del mes de Marzo del año mil novecientos setenta y siete, ante mí Ricardo Isasmendi, Escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparece el doctor Francisco M. Uriburu Michel, Abogado, L. E. Nº 3.927.925, casado, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto en nombre y representación de la razón social hoy denominada LA AGROGANADERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, antes La Arrocería del Norte Sociedad Anónima, en su carácter de Presidente, lo que justifica con la siguiente documentación: a) Con la Escritura número quinientos veintiuno de fecha cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro de cambio de denominación, reforma del Estatuto Social y su adecuación al Decreto Ley 19.550/72, otorgada por ante el suscripto Escribano e inscripta a folio doscientos ochenta y ocho, Asiento siete mil novecientos ochenta y seis del Libro treinta y siete de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio de esta Ciudad, y b) Con el Acta de Directorio número ciento noventa y uno de fecha primero de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, de distribución de cargos, que en fotocopia por mí certificada agrego a la presente. Y el compareciente dice: Que la Sociedad que representa resolvió el Aumento del Capital Social en los términos que informa el Acta de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y seis y el Acta de la reunión del Directorio número ciento noventa y cuatro del diez de Marzo del corriente año, que en sus libros respectivos también tengo a la vista en este acto y literalmente transcritas dicen: "ACTA Nº 41. Asamblea General Ordinaria Unánime. En Salta, a 30 días del mes de Noviembre de 1976, se reunieron en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Gral. Güemes 514, en Asamblea General Ordinaria Unánime, los accionistas detallados en el folio 43 del libro Depósitos de Acciones y Registro a Asistencia a Asambleas Generales, con un capital presente de \$ 1.458.000.- (Un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil pesos) con derecho a 1.458.000 (un millón cuatrocientos cincuenta y ocho mil) votos. Siendo las 11 horas, se inicia el acto y asume la presidencia el doctor Francisco M. Uriburu Michel quien declara legalmente constituida la 35ª Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de acuerdo con nuestros Estatutos y las disposiciones vigentes. Iniciado el acto, el doctor Francisco M. Uriburu Michel pide a la Asamblea un minuto de silencio en homenaje al fallecido Presidente, doctor Oscar Adolfo Marino, quien fuera Presidente de nuestra Sociedad desde el año 1957, Reanudado el acto, el doctor Francisco M. Uriburu Michel procede a dar lectura del Orden del Día a considerar por la Asamblea. 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros

de Resultados, Reparto de Utilidades, Planillas Anexas e Informe del Síndico, correspondiente al 35º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1976. 2º) Consideración del Revalúo Contable Ley número 19.742 y su capitalización. 3º) Aumento de Capital y Emisión de Acciones. 4º) Elección de Directores y Síndicos. 5º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Salta, Octubre 30 de 1976. - EL DIRECTORIO. Con referencia al primer punto del Orden del Día, el señor Presidente se dispone a dar lectura a los Documentos a considerar por la Asamblea relacionados con el Balance General cerrado el 30 de Junio de 1976. El accionista señor César Preve pide la palabra y propone no se de lectura de los mismos por cuanto obran en poder de los señores Accionistas desde hace varios días y son conocidos por todos los presentes. Los accionistas presentes aprueban por unanimidad la propuesta del accionista señor César Preve. A continuación el señor Presidente pone a votación los documentos indicados en el primer punto del Orden del Día y pide a la Asamblea quiera resolver sobre el saldo de \$ 1.715.420,19 que de las utilidades acumuladas al 30 de Junio de 1976 el Directorio pone a su disposición. Informa el señor Presidente que la suma de \$ 1.713.004,73 que figura en la Memoria, no incluye el saldo de \$ 2.415,45 de utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1975 que la Asamblea del 29 de Noviembre de 1975 resolvió pasar al nuevo ejercicio. El accionista señor Alberto Preve pide la palabra y propone que el saldo de \$ 1.715.420,19 sea distribuido de la siguiente manera: al Directorio \$ 190.000,-; al Síndico \$ 10.000,-; a dividendos en acciones \$ 1.146.000,-; a dividendos en efectivo \$ 363.800,-; a cuenta nueva \$ 5.620,19. Hecha la votación y el correspondiente escrutinio, resultan aprobados por unanimidad todos los documentos indicados en el primer punto del Orden del Día, así como también la propuesta del accionista señor Alberto Preve sobre la distribución del saldo de \$ 1.715.420,19 acumulado al 30 de Junio de 1976 de las utilidades, que el Directorio pone a disposición de la Asamblea. También por unanimidad se resuelve facultar al Directorio a efectuar la emisión en el momento que lo crea conveniente. Con referencia al segundo punto del Orden del Día, el señor Presidente manifiesta que de conformidad con la Ley 19.742 y su decreto reglamentario, se ha procedido a la actualización de los bienes de uso de la Sociedad y de la hacienda hembra para cría. La actualización contable Ley 19.742 alcanzó a la suma de \$ 209.137.502,42 que, de acuerdo con la técnica de la Ley fue aplicado \$ 104.568.751,23 a saldo de la actualización contable Ley 19.742 (no capitalizable) y \$ 104.568.751,23 a saldo Ley 19.742 (capitalizable). El señor Presidente pide a la Asamblea quiera proceder a la consideración del segundo punto del Orden del Día. El accionista señor César Preve pide la palabra y propone se apruebe el revalúo contable Ley 19.742 en la forma propuesta por el Directorio y se faculte al mismo para proceder a la capitalización de la suma \$ 214.000,- correspondiente al 10% del capital por el saldo Ley 19.742 en el momento que lo crea oportuno. Los accionistas presentes aprueban por unanimidad la propuesta del señor César Preve. Con referencia al

tercer punto del Orden del Día, manifiesta el señor Presidente que el mismo es consecuencia de lo tratado en el punto 1º y 2º del Orden del Día. El señor Presidente propone aumentar el Capital de la Sociedad hasta la suma de \$ 3.500.000,- (Tres millones quinientos mil pesos) en acciones ordinarias nominativas no endosables, de iguales características a las actuales en circulación, correspondiendo a las series 2141 a 3500 con derecho a dividendos a partir del 1º de Julio de 1976. Esta emisión se hará a la par y en proporción a las ya emitidas. Al tratarse el 1º y 2º punto del Orden del Día, se aprobó la emisión de acciones por un total de \$ 1.360.000 correspondiendo \$ 1.146.000,- a capitalización de utilidades y \$ 214.000 a capitalización saldo Ley 19.742, elevando el capital de la Sociedad a la suma total de \$ 3.500.000,-, sin discusión y por unanimidad los accionistas presentes aprueban el aumento del Capital Social y la emisión de acciones propuesta por el señor Presidente, Relacionado con el cuarto punto del Orden del Día, el señor Presidente pide a la Asamblea quiera proceder a la elección de un Director Titular, en reemplazo del Director fallecido, doctor Oscar Adolfo Roberto Marino, hasta el 30 de Junio de 1978, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año. El accionista señor Alberto Preve pide la palabra y propone como Director Titular al señor Manuel Torino, y que sean reelegidos los señores Carlos Alberto Gutiérrez y Armando Luis Gutiérrez como Síndico Titular y Síndico Suplente por un año respectivamente. Los Accionistas presentes aprueban por unanimidad la moción del señor Alberto Preve. Relacionado con el quinto punto del Orden del Día el señor Presidente pide a la Asamblea quiera designar a dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. El accionista señor César Preve pide la palabra y propone sea el señor Presidente quien los designe. Habiendo asentimiento general, el señor Presidente designa a los señores César Preve y Roberto del Río para firmar el acta de la Asamblea. La Memoria no se transcribe en la presente acta por estar la misma asentada en Acta de Directorio a folio 266 a 268. El Balance General, Cuadros de Resultados y Planillas Anexas, no se transcriben en la presente Acta por estar los mismos asentados en el libro Copiador de Inventarios de la Sociedad de folio 472 a 490. Se transcribe a continuación el Informe del Síndico: "Señores Accionistas de la Agrogranadera del Norte S. A. Cumpliendo con las disposiciones del Artículo Nº 294 de la Ley 19.550 y las contenidas en los Estatutos Sociales, informo a Uds. que he examinado la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuentas de Resultados y Planillas Anexas, correspondiente al 35º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1976, habiendo comprobado que dichos documentos concuerdan con las cifras registradas en los libros rubricados y comprobantes contables que me fueron exhibidos. El examen referido fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, y en mi opinión los estados contables mencionados reflejan razonablemente los resultados de las operaciones de la Sociedad por el ejercicio terminado en la fecha terminada indicada, así como su situación financiera y patrimonial de acuerdo con principios de contabilidad generalmente acep-

tados, aplicados sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior. En el Balance que precede, las deudas con la Caja Nacional de Jubilaciones para el Personal en Relación de dependencia ascienden a \$ 155.859,89 cuyo monto no es exigible a la fecha del Balance. He comprobado asimismo que para la confección de los estados contables mencionados se han aplicado correctamente las normas contenidas en la Resolución de la Inspección de Sociedades Anónimas de Salta. Por todo lo expuesto, aconsejo a los señores Accionistas la aprobación de los documentos a consideración. Saludo a los señores Accionistas muy atentamente. Salta, Octubre 30 de 1976. Carlos Alberto Gutiérrez, Síndico Contador Público Nacional Matrícula Nº 102 Provincia de Salta". El señor Presidente manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y 40 minutos. Entre líneas "a saldo de la actualización contable Ley 19.742 (no capitalizable) y \$ 104.568.751,23" Folio 159. Vale. Entre paréntesis "y Armando" Folio 160 No vale. Hay cinco firmas ilegibles". "ACTA Nº 194. En Salta a los 10 días del mes de Marzo de 1977, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Sociedad, Gral. Güemes 514, los Directores titulares señores doctor Francisco M. Uriburu Michel, Presidente; doctor Manuel Torino, Vicepresidente y señora Clara V. de Mignone, con la presencia del Síndico titular Contador Público Nacional señor Carlos Alberto Gutiérrez. Siendo las 17 horas se inicia el acto y manifiesta el señor Presidente que ha convocado a la presente reunión a los efectos de considerar el pago de dividendos y la emisión de acciones. Continúa el señor Presidente quien manifiesta que la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 30 de Noviembre de 1976 aumentó el Capital de la Sociedad hasta la suma de \$ 3.500.000,- (Tres millones quinientos mil pesos) utilizando a tal efecto \$ 1.146.000,- como dividendo en acciones de parte de las utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1976 y \$ 214.000,- correspondientes al 10% del Capital por saldo Ley 19.742. Después de una breve deliberación los Directores presentes resuelven por unanimidad emitir 1.360.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v\$ n. 1.- cada acción en 1.360 series de v\$ n. 1.000,- cada serie, correspondiendo esta emisión a las Series 2141a a 3500a. Las acciones serán de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación, se emitirán a la par, serán de un voto cada acción y gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1976. Con esta emisión el Capital Social alcanzará a la suma de \$ 3.500.000,-. Las acciones se entregarán a los señores Accionistas en proporción a sus tenencias. Continúa el señor Presidente y manifiesta que la misma Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 30 de Noviembre de 1976 resolvió distribuir un dividendo en efectivo por la suma de \$ 363.800,- y propone al Directorio abonar el mismo a partir del día 1º de Abril de 1977 en la Caja de la Sociedad, Gral. Güemes 514 de 16 a 18 horas, contra presentación de las acciones correspondientes. Los directores presentes aprueban por unanimidad la propuesta del señor Presidente. Acto seguido se resuelve por unanimidad facultar al Presidente doctor Francisco M. Uriburu Michel para que firme la escritura

pública de emisión de acciones y realice todos los trámites que sean necesarios para llevar a buen fin esta resolución del Directorio. A continuación se pasa a cuarto intermedio para redactar el acta de la presente reunión. Reanudada la misma, se da lectura del acta la que es aprobada por unanimidad y firmada por los presentes. Se levanta la sesión siendo las 18 horas 30 minutos. Entre líneas "acción" Vale. Hay cuatro firmas ilegibles. Es copia fiel del Acta número cuarenta y uno de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y seis que corre a fojas ciento cincuenta y siete a ciento sesenta y dos del Libro de Actas de Asambleas número uno; y del Acta número ciento noventa y cuatro de Directorio de fecha diez de Marzo de mil novecientos setenta y siete que corre a fojas doscientos setenta y uno a doscientos setenta y dos del Libro de Actas de Directorio número uno, de LA AGROGANADERA DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA, que tengo a la vista, doy fe. Previa lectura que le dí ratifica su contenido firmando de conformidad el compareciente, por ante mí, doy fe. Redactada en cinco sellados notariales números: 073.293, 073.294, 073.295, 073.296 y 073.297, sigue a la que termina al folio mil veintuno. Sobre raspado: su, ble. a, a, inc: Vale. — Francisco José M. Uriburu Michel. — Ante mí: Ricardo Isasmendi, Escribano. — Hay un sello — Ricardo Isasmendi, Escribano.

Imp. \$ 8.000.-

e) 5-10-77

O. P. Nº 28885

T. Nº 14817

Entre los señores Luis Einer Caballero, L. E. nº 7.144.553, argentino, casado con Blanca Imelda Alfano, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado en Monoblock Salta, piso 6º, Dpto. 109 de Salta; Miltón Edgar Caballero, L. E. nº 7.158.644, argentino, casado con Elva Tomasa Saavedra, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Junín nº 247 de Salta, y Osvaldo René Caballero, L. E. nº 7.138.514, argentino, casado con Emma Cornelli de 51 años de edad, comerciante, domiciliado en calle 9 de Julio nº 62, de la ciudad de Concepción, Pcia. de Tucumán, reunidos en el local de King's Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada, en calle Florida nº 163 de la ciudad de Salta, siendo horas quince, convienen lo siguiente:

PRIMERO. — Modificar el artículo quinto del contrato social de King's Salta Sociedad de Responsabilidad Limitada, que queda redactado en la siguiente forma: QUINTO: Aumentar el capital social de setecientos cincuenta mil pesos (\$ 750.000.-) a Cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000.-) formado por cuarenta mil (40.000) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una.

El Sr. Luis Einer Caballero suscribe e integra en este acto veintidós mil setecientos cincuenta (22.750) cuotas de cien pesos (\$ 100.-) cada una, con lo que eleva su participación de cinco mil doscientas cincuenta cuotas (5.250) a veintiocho mil (28.000) cuotas o sea un total de Dos millones ochocientos mil pesos (\$ 2.800.000.-). El

Sr. Miltón Edgar Caballero, suscribe e integra en este acto cuatro mil ochocientos setenta y cinco cuotas (4.875) de cien pesos (\$ 100.-) cada una, con lo que eleva su participación de un mil ciento veinticinco cuotas (1.125) a seis mil cuotas (6.000), o sea un total de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-). El señor Osvaldo René Caballero, suscribe e integra en este acto cuatro mil ochocientos setenta y cinco cuotas (\$ 4.875.-) de cien pesos (\$ 100.-) cada una, con lo que eleva su participación de un mil ciento veinticinco cuotas (1.125) a seis mil cuotas (6.000) o sea un total de seiscientos mil pesos (\$ 600.000.-). Esta integración la realizan los señores Luis Einer Caballero, Miltón Edgar Caballero y Osvaldo René Caballero, mediante la capitalización de sus saldos acreedores en cuenta corriente que resultan de los balances debidamente aprobados y certificados, correspondientes a los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1976 y el 28 de febrero de 1977; respectivamente. Esos saldos acreedores son de \$ 315.000.- \$ 67.500.- y \$ 67.500.- para los señores Luis Einer Caballero, Miltón Edgar Caballero y Osvaldo René Caballero, respectivamente, por el ejercicio 1976 y de \$ 1.960.000.-; \$ 420.000.-; y \$ 420.000.-; en el mismo orden por el ejercicio 1977.

En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares del presente por todas las partes, en Salta, a tres (3) días de setiembre de 1977.

CERTIFICO: Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Luis Einer Caballero, L. E. nº 7.144.553; Miltón Edgar Caballero, L. E. nº 7.158.644 y Osvaldo René Caballero, L. E. nº 7.138.514, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas nº 4, folio 5 vta., y 6, actas 30, 31 y 32, doy fe. — Salta, 3 de setiembre de 1977. — María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, escribana.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Conste. — Secretaría, 4 de octubre de 1977. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario, Registro Público de Comercio - Salta.

Imp. \$ 2.000.-

e) 5-10-77

## DISOLUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 28882

T. Nº 14810

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber, al comercio y a la banca en general que a partir de la fecha 22 de setiembre de 1977, los señores: Osvaldo Ramón Seliz y Juan H. Fernández, han resuelto disolver la Sociedad de Hecho que mantenían para la explotación del negocio ubicado en la calle Moldes 964, de esta ciudad.

Imp. \$ 250.-

e) 5-10-77

**AVISO COMERCIAL**

O. P. Nº 28857

T. Nº 14797

Se comunica que la transferencia de fondo de comercio, que a título de aporte de capital a favor de LA BOUTIQUE DEL FIAMBRE S.R.L. (en formación), debía efectuar el señor

Mario Raniero Turlione con negocio de despensa y frutería instalados en Alvarado 675, no se llevará a cabo por disposición de éste, quedando en consecuencia a su entero cargo el pasivo de fecha anterior al 1º de setiembre de 1977. Por oposiciones de ley en calle España 1045.

Imp. \$ 400.

e) 4 al 10-10-77

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

O. P. Nº 28878

T. Nº 14811

**CARLOS MARDONES S.A.C.A.E.I.**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria  
— Ejercicio 1976/77 —**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestros escritorios de calle Balcarce nº 270 - Salta, el día 28 de octubre de 1976 a horas 18, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Trabajo de actualización contable dispuesto por Ley 19.742, Ejercicio cerrado al 30/6/77. Lectura y consideración del informe del Contador Público Nacional.
- 3º) Procedimiento a seguir en la adjudicación de las acciones liberadas provenientes de Capitalización del Saldo de Revalúo (Ley 19.742 Capitalizable), por el Ejercicio 1976/77.
- 4º) Consideración del Inventario General, Balance General, Estado de resultados, Planillas anexas, informe del Síndico y memoria correspondiente al octavo ejercicio económico al 30/6/77.
- 5º) Consideración remuneración del Directorio y Síndico.
- 6º) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1976/77.
- 7º) Forma de pago de los dividendos.
- 8º) Elección de los miembros del Directorio y Síndico por un nuevo período estatutario.
- 9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

**El Directorio**

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 237 y 3er. apartado de la Ley 19.550, transcurrido una hora de la fijada sin haber quórum la asamblea se constituye en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes.

Imp. \$ 400.-

e) 5 al 11-10-77

O. P. Nº 28873

T. Nº 14806

**Instituto Salteño de Intercambio  
Cultural Argentino Norteamericano  
I. S. I. C. A. N. A.**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA  
GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento del Art. 50º de los Estatutos, convócase a los señores asociados a Asam-

blea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1977, a horas 20, en el local de calle Santiago del Estero nº 865 para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de la Memoria, Estados contables e informe del Organismo de Fiscalización, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1977.
- 2º) Destino de las utilidades.
- 3º) Fijación de nueva cuota a abonar por los asociados.
- 4º) Complementación del Art. 24º de los Estatutos.
- 5º) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, para renovación parcial de la misma: Un Presidente; un Secretario; un Tesorero; un Vocal titular 1º; un Vocal titular 2º; un Vocal suplente 2º.
- 6º) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Organismo de Fiscalización.
- 7º) Designación de dos socios para suscribir el acta.

Imp. \$ 250.-

e) 5-10-77

O. P. Nº 28868

T. Nº 14801

**SALTA POLO CLUB****Convocatoria**

La Comisión Directiva del Salta Polo Club, convoca a sus Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de octubre de 1977 a horas 19,30 en las instalaciones del club, ubicado en Avda. Bolivia s/nº km. 4. En la que se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Aprobación Acta anterior.
- 2º) Renovación parcial de sus autoridades.
- 3º) Modificación de la cuota social.
- 4º) Varios.

Se hace conocer que se encuentra en vigencia para este acto el artículo 30 del Estatuto del Club.

**Arnaldo G. Martorell**      **Cnel. Carlos E. Mulhall**  
Secretario                      Presidente

Imp. \$ 400.

e) 4 al 6-10-77

O. P. Nº 28854

T. Nº 14789

**ASOCIACION DE JUBILADOS  
Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA  
DE SALTA**

Señoras y Señores Consocios:

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 43º y 44º incisos a) y b) del Estatuto Social, cita a Uds., a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día viernes 21 de octubre en curso, a las 17 horas en su Sede Social, calle P. J. Saravia 33, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior; designación de dos socios para firmarla.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio 1976/77.
- 3º Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva en los siguientes cargos:
  - 1 Vice-Presidente;
  - 1 Pro-Secretario;
  - 1 Pro-Tesorero;
  - 3 Vocales Titulares;
  - 3 Vocales Suplente (por dos años), vacancias producidas por terminación de mandatos;
  - 2 Vocales Suplentes (por un año) por renunciaciones.

**Apertura y Cierre del Comicio**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26º, el acto eleccionario se iniciará a las 9 horas y se cerrará a las 17.

**Sistema Electoral**

Art. 23º, inc. a): Por el voto secreto y obligatorio de los asociados que a la fecha del comicio tengan una antigüedad mínima de sesenta (60) días.

**Quórum de la Asamblea**

Art. 47º: El quórum de las Asambleas Generales Ordinarias será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto; transcurrida una hora después de la fijada sin obtener quórum, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes.

Nota: El escrutinio se efectuará una vez finalizada la Asamblea General.

4º De forma.

Salta, octubre 1º de 1977.

**Martín Adolfo Borelli**

Secretario

Imp. \$ 540.

**Jesús Méndez**

Presidente

4 y 5-10-77

O. P. Nº 28819

T. Nº 14754

**INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA  
"Dr. BERNARDO FRIAS"**

Convócase a los Asociados del Instituto de Enseñanza Secundaria "Dr. Bernardo Frías" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1977, a horas 21 en el domi-

cilio del Instituto sito en la calle Santiago del Estero Nº 556 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 31 de diciembre de 1976.
3. Consideración de la situación económica y financiera del Instituto.
4. Consideración de la renuncia de socios y miembros de la Comisión Directiva.
5. Nombramiento de los nuevos miembros de la Comisión Directiva.
6. Designación de los miembros que integrarán el Organó de Fiscalización.

**LA COMISION DIRECTIVA**

NOTA: La Comisión Directiva comunica igualmente a sus Asociados que se encuentra a disposición de los mismos el Padrón de los Socios de la Institución. Cualquier oposición deberá formularse antes del día 21 de octubre del corriente año en el domicilio de la Institución.

Imp. \$ 400,-

e) 30-9 al 6-10-77

O. P. Nº 28791

T. Nº 14743

**Establecimiento Modelo**

**VIRGEN DEL VALLE S. A.**

Convócase a los señores Accionistas de "Establecimiento Modelo Virgen del Valle S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de octubre de 1977, a horas 16, en el local social de calle Belgrano Nº 976, de esta ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º Consideración y aprobación de la Actualización Contable dispuesto por la Ley 19742 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30-6-77.
- 3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultado y Anexos Contables e informe del Síndico, correspondiente al Cuarto Ejercicio Económico cerrado el 30-6-77.
- 4º Consideración de la gestión del H. Directorio y del Síndico.
- 5º Distribución de Utilidades y Remuneración del Directorio y Síndico en exceso del 25 por ciento sobre las Utilidades del Ejercicio, límite dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 6º Elección de ocho Directores Titulares y Suplentes por finalización de mandatos.
- 7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

**El Directorio**

Imp. \$ 400,-

e) 29-9 al 5-10-77

## **A V I S O**

### **A SUSCRIPTORES Y AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

Por razones contables, todas las Reparticiones Oficiales, Nacionales, Provinciales y Comunales, que efectúan publicaciones en el BOLETIN OFICIAL, deben adjuntar al texto a publicar, la correspondiente Orden de Compra y/o el importe.

**LA DIRECCION**